



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjarosero JHON ALEXANDER ROSERO RODRIGUEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-076- CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A
 Fecha y Hora Sistema: 13/01/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3126	Fecha Registro:	2026-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-076-923010 CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN-VALLE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	2.831.124.121,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	2.831.124.121,00	Saldo x Comprometer:	2.831.124.121,00	Vr. Bloqueado	0,00


SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	3126	Fecha Registro:	2026-01-13	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
923045 CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA -ASTIN-VALLE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACI	C-3603-T300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS -SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						2.831.124.121,00	0,00	2.831.124.121,00	2.831.124.121,00	0,00

Objeto: INSTRUCTOR: CONTRATACIÓN DE DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR OFERTA REGULAR DEL CENTRO ASTIN 2026.


PINILLA GARZON
CESAR AUGUSTO
 Firma Responsable
CESAR AUGUSTO PINILLA GARZÓN
 COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO



ACTA No. 01

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de verificación para la contratación de instructores del Centro ASTIN - SENA Regional Valle del Cauca para la vigencia 2026

CIUDAD Y FECHA:	Cali, 28 de noviembre de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		2 pm	6 pm

LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de juntas Centro ASTIN, Complejo Salomia	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:
		Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo de instalación del Comité de Verificación.
2. Socialización lineamientos normativos que soportan la conformación y funcionamiento del Comité de verificación 2026.
3. Presentación de los criterios de selección para contratación instructores 2026.
4. Revisión de las vacantes en el Banco de Instructores vigencia 2026.
5. Conclusiones.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Socializar los documentos, procesos y metodologías para la verificación de hojas de vida en el proceso del Banco de instructores vigencia 2026, atendiendo directrices impartidas a través de las Circulares No. 3-2025-000233, del 24/10/2025, No. 3-2025-000251 del 13/11/2025 y No. 3-2025-000255 del 19/11/2025.

Realizar la revisión de las vacantes en el Banco de Instructores vigencia 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1-Se verifica el quorum, verificado el quorum la subdirectora instala la reunión, y para ello someta a aprobación el orden del día, aprobado se da inicio a la reunión.

2. interviene la subdirectora de centro ASTIN, para socializar los lineamientos normativos que soportan la conformación y funcionamiento del Comité de verificación y los criterios de selección definidos por la Dirección General, a través de las Circulares No. 3-2025-000233, del 24/10/2025 y No. 3-2025-000255 del 19-11-2025 y el Comité de Dirección Regional, a través de Acta No. 030 del 26/11/2025 y Acta No. 036 del 15/12/2025, que aplicará para la selección de los instructores a contratar en la vigencia 2026.

Así mismo relaciona, los documentos que soportan el proceso de verificación del banco de instructores 2026, para la contratación de instructores vigencia 2026:

- Normas legales y reglamentarias que rigen la contratación de servicios personales de instructores.
- Circular No.01-3-2025-000093 del 25 de abril del 2025 Lineamientos para contratación de Campesino Instructor en el Marco de la Estrategia CampeSENA.



- Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre del 2025 Contratación de Servicios Personales 2026 y uso de Banco de instructores.
- Circular No. 3-2025-000251 del 13 de noviembre del 2025 Tabla de Honorarios 2026 para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del SENA.
- Circular No. 3-2025-000255 del 19/11/2025 Modificación literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233 - Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores.
- ABC de preguntas frecuentes de Banco de Instructores SENA 2026.
- Paso a paso para la inscripción al Banco de Instructores SENA 2026.
- Resolución No. 1-02862 de 2025 del 17/09/2025 por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 76-10111 de 2025 de la Subdirección Centro ASTIN, por medio de la cual se integra el Comité de Verificación para la contratación de instructores vigencia 2026.
- Acta No. 030 del 26 de noviembre de 2025 del Comité de Dirección para la definición de los criterios objetivos del Banco de Instructores– Contratación de Servicios Personales 2026 – Regional Valle.
- Decreto 258 de 1987 por el cual se reglamenta la Ley 36 de 1984 y se organiza el Registro de Artesanos y de Organizaciones Gremiales de Artesanos y se dictan otras disposiciones.
- Circular SENA 057 del 2015 Contratación de pensionados.
- Circular No. 3-2024-000297 de 18 diciembre de 2024 sobre precedentes jurisprudenciales sujetos con protección constitucional reforzada para contratación de prestación para el año 2026.

Informa, además, que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores, a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. Igualmente resalta que la conformación del Banco de Instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores.

Así mismo, los aspirantes que sean preseleccionados en el banco no adquieren un derecho para ser contratados en el 2026, por cuanto la suscripción de los contratos queda sujeta a las necesidades reales del Centro ASTIN durante la vigencia 2026 y a la disponibilidad presupuestal que se asigne.

La inscripción, aspiración o selección de una persona en el Banco de Instructores, y los estados “CUMPLE”, “PRESELECCIONADO” y “SELECCIONADO” en el módulo web Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo, no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo inscrito, ni dan un derecho adquirido.



Lo anterior se sustenta en que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida con las cuales el SENA supe necesidades temporales.

La suscripción del contrato depende de que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2026 con la disponibilidad presupuestal de recursos.
- Que exista, durante el 2026, la necesidad de contratación que planeó el Centro de Formación, de acuerdo con la programación y ejecución de las metas asignadas para la vigencia 2026.
- Que la necesidad de contratación esté registrada en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 o en su(s) actualización(es).
- Que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional.

Las condiciones de uso del Banco de Instructores para el módulo y el cronograma correspondiente serán publicados, divulgados y socializados por la Agencia Pública de Empleo - APE de la Dirección de Empleo y Trabajo de la Dirección General, a través de los canales dispuestos por esa Agencia. Con fundamento en el Plan de contratación de instructores, Registro de necesidades de contratación, Perfiles de idoneidad, Inscripción permanente en el Banco de Instructores y Aspiración a un perfil y un Centro de Formación

Para la vigencia, 2026, se tendrán en cuenta los aspirantes que vienen migrados del 2024 e inscritos en el 2025. El perfil registrado en la vigencia anterior quedará migrado en el módulo de Banco de Instructores 2026.

Quien no haya registrado su aspiración en el aplicativo o desee cambiar la que realizó, sólo podrá hacerlo para uno de los nuevos perfiles que se publiquen en ese aplicativo para la contratación 2026, y en su único Centro de Formación, dentro de las fechas que establezca el cronograma que defina la Dirección de Empleo y Trabajo de la Dirección General, el cual será publicado en la página web de la APE: <http://ape.sena.edu.co/spe-web/spe>.

Para poder aplicar a los nuevos perfiles, el Instructor que haya sido migrado por la APE dentro del aplicativo y que no haya sido seleccionado a ningún proceso de selección, será habilitado para poder editar, cambiar de perfil y aplicar a las nuevas necesidades de contratación, de acuerdo con el cronograma que se publicará en la página web de la APE.

Al registrar la aspiración, el interesado podrá utilizar la opción de “Migrar” la documentación ya cargada en el Banco de Instructores, actualizarla, adicionarla, complementarla o reemplazarla en su totalidad.

La migración de las personas al 2026, incluirá su documentación cargada en el apartado de



requisitos de su aspiración anterior y podrán actualizar o adicionar nueva documentación. No podrán actualizar o eliminar su aspiración al perfil migrado hasta que no se surta la etapa de creación de nuevas necesidades de contratación.

Las personas nuevas, una vez hayan actualizado su información, podrán migrar la documentación que previamente hayan cargado en la plataforma de la APE.

Con base en la información y los documentos que haya migrado, registrado, adicionado o aportado cada persona en el módulo web del Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo, y aspiración, el comité de verificación del Centro Astin, marcar en el aplicativo "Para verificación HV". Con base en el resultado de la verificación el Centro marcará a la persona en el Banco de Instructores con el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE"; en los casos de "NO CUMPLE" se debe indicar en el módulo la causal correspondiente.

Dentro de los tiempos fijados en el cronograma que se publique en la página web de la APE, el Comité de Verificación del centro ASTIN, revisará las hojas de vida de quienes aspiraron a la respectiva necesidad de contratación del Centro Astin, con el estado "CUMPLE" y respecto de ellos aplicará los criterios objetivos que concertaron y definieron entre el Director de la Regional y los Subdirectores de Centro de la respectiva Regional, de lo cual se dejó constancia en el Acta regional que formara parte del Archivo del centro ASTIN, y que fueron remitidos mediante correo electrónico al comité por la Subdirectora

Al analizar y definir los criterios objetivos en la reunión mencionada, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos, entre otros:

Para los aspirantes que con anterioridad hayan sido contratados como Instructores del SENA, se analizarán los siguientes aspectos, buscando la satisfacción adecuada de las necesidades temporales del servicio: o Las curvas de aprendizaje de estas personas, que ya tienen experiencia en el modelo pedagógico institucional, y o El cumplimiento oportuno y adecuado que hayan tenido, de las obligaciones contractuales y de las actividades inherentes al proceso formativo; por ende, no se podrá contratar a quienes duraron más de seis (6) meses sin registrar juicios evaluativos, de acuerdo con el informe que envía la Dirección de Formación Profesional sobre el cumplimiento de este aspecto en los programas de formación.

Se debe atender directriz impartida la cual consiste en que, para los programas de derechos fundamentales en el trabajo, se contrate a quienes demuestren experiencia en haber ejercido la defensa de derechos laborales fundamentales

El Comité de Verificación remitirá al subdirector el listado de opcionados a contratar hasta el número de personas indicadas por el subdirector. Un criterio objetivo podrá aplicar a una o a varias necesidades de contratación, de acuerdo con las características de los programas a desarrollar y las competencias que debe tener el Instructor. La aplicación de esos criterios objetivos no requerirá puntuación.



Los criterios objetivos que se establecieron en el Centro ASTIN, así como su cumplimiento, podrán ser revisados en cualquier momento por el director de la Regional, o por la Dirección de Formación Profesional.

Interviene la abogada del centro ASTIN, Liliana Trujillo Jordan, quien realiza la lectura del artículo tercero de la Resolución No. 76-10111 de 2025, sobre las funciones del Comité de verificación para la contratación de instructores 2026:

ARTICULO TERCERO: FUNCIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026:

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular, 1-1010- de octubre de 2025, en el Centro ASTIN durante el proceso, y en especial:

- 1. Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2026 sea "Inscrito".*
- 2. Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro ASTIN.*
- 3. Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación, con base en lo cual el Centro ASTIN registrara en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.*
- 4. Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" y aplicar el (los) criterio (s) objetivo(s) que haya definido previamente la subdirectora del centro ASTIN, dejando constancia en acta de esa actuación y de los criterios aplicados.*
- 5. Entregar firmado a la subdirectora (e) de Centro ASTIN los resultados de esa verificación.*
- 6. Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.*
- 7. Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.*

Los miembros del comité de verificación resaltan que realizó el análisis sobre los procedimientos para la selección de los postulados para continuar el proceso, con base en los elementos relacionados a continuación:

- La documentación del instructor debe estar soportada en el banco de Instructores SENA, la cual debe ser legible para poder ser valorada.
- El criterio de instructores que atenderán formación a poblaciones de grupos étnicos no aplica para el Centro ASTIN.
- El criterio de pre pensionado se aplica a instructores que a la fecha de su inscripción



le falten 3 años para pensionarse, en el caso de mujeres 54 años y en el caso de hombres, 59 años.

- Los soportes de experiencia en instrucción se pueden homologar para soportar experiencia docente de los aspirantes que no la acrediten o que no les alcance el tiempo requerido, siempre y cuando no se traslape con otras certificaciones.
- La experiencia Técnica requerida será entendida de acuerdo con el concepto 061421 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública, como la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo.
- Con base en la revisión de los documentos que migró, registró o aportó el aspirante en el módulo del banco de instructores, el comité procedió a revisar las hojas de vida y los soportes que cada persona inscribió para la necesidad de contratación verificando el cumplimiento de la idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación.
- Es importante recordar que el banco de instructores es un repositorio de información, por lo tanto, no se puede equiparar a un concurso de méritos y en tal sentido, no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores.
- Así mismo, los aspirantes que sean preseleccionados en el banco no adquieren un derecho para ser contratados en el 2026 ya que la suscripción de los contratos está sujeta a las necesidades reales de los Centros de Formación durante esa vigencia y a la disponibilidad presupuestal asignada.

Intervienen nuevamente, la subdirectora del centro ASTIN, Caroline Perea Cabal, quien presenta al comité de verificación, los lineamientos adicionales a la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, tenidos en cuenta por el Comité de Dirección Regional Valle, para la definición de los criterios de selección objetiva para la contratación de instructores vigencia 2026, con base en el Acta 030 del 26/11/2025, los cuales son:

Teniendo en cuenta las orientaciones establecen los criterios objetivos para la Contratación de servicios personales 2026 y uso de Banco de Instructores de los centros de la Regional Valle del Cauca: **Banco de Instructores**

1	Cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones contractuales en las Vigencias anteriores.	El cumplimiento oportuno y adecuado que hayan tenido, de las obligaciones contractuales y de las actividades inherentes al proceso formativo; por ende, no se podrá contratar a quienes duraron más de seis (6) meses sin registrar juicios evaluativos, de acuerdo con el informe que envía la Dirección de Formación. Cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales certificado en el informe final de supervisión.
2	Perfil Mínimo	Cumplimiento del perfil establecido en el diseño curricular



		Nivel Académico y experiencia (Experiencia Técnica específica y como instructor SENA)
3	Las curvas de aprendizaje de estas personas, que ya tienen experiencia en el modelo pedagógico institucional	En el Centro de formación
		En otros centros SENA
		*Nota: En caso de que se haya agotado la lista de aspirantes del banco de instructores para el perfil y que no se haya cubierto esa necesidad, se tendrá en cuenta los aspirantes que no hay tenido vinculación con el SENA, para lo cual se verificara el cumplimiento de esos criterios.
Aplica para los centros de formación:		
4. Criterios Adicionales 9124 CENTRO		
9230 CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA- ASTIN		El Comité podrá considerar, como criterio complementario formales que afecten la adecuada prestación del servicio, <ul style="list-style-type: none"> • PQRS formalmente radicadas. • Reportes o incidencias institucionales documentadas. • Situaciones que afecten el ambiente de aprendizaje y el trato hacia aprendices, instructores, servidores públicos y <p>Solo se tendrán en cuenta observaciones o hechos oficiales notificados y con trazabilidad verificable, garantizando la transparencia del proceso y la transparencia del procedimiento. No se considerarán manifestaciones subjetivas, apreciaciones sin soporte formal</p>
<p>4-Revisión de las vacantes en el Banco de Instructores vigencia 2026.</p> <p>Se procede a realizar la revisión en el módulo del Banco de instructores para la invitación pública SENA 2026, de los inscritos y los archivos de soporte documental asociados para los criterios educación formal, experiencia técnica y experiencia docente, establecidas Circular No. 1-3-2022-000227, como requisitos mínimos del perfil.</p> <p>Se revisaron en el Banco de Instructores vigencia 2026, las vacantes con personas postuladas. Se encontraron 46 vacantes, con 256 postulados, correspondientes a personas que fueron migradas del Banco de Instructores 2025 y personas nuevas, para los programas de Formación regular, desplazados, articulación con la media y economía popular.</p>		



Se encontraron tres (3) vacantes que no tuvieron personas postuladas:

No. VACANTE	PROGRAMA DE FORMACIÓN
59424	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES
61035	MECANIZADO EN TORNO Y FRESADORA CONVENCIONAL
68105	FABRICACION DE DERIVADOS DE CANNABIS

De la misma manera se verificaron los inscritos y los archivos de soporte documental asociados para los criterios educación formal, lo relacionado con experiencia técnica y experiencia docente de conformidad con las instrucciones establecidas en Circular No. 1-3-2022-000227, como requisitos mínimos del perfil., como requisitos mínimos del perfil. Se crearon las carpetas con los archivos de soporte aportados por cada uno de los postulados a las vacantes.

En este primer filtro se evidenció que treinta y cuatro (34) de los inscritos al banco de instructores no asociaron archivos de soporte documental por lo tanto no se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos y su estado en el aplicativo fue de NO CUMPLE:

No. VACANTE	PROGRAMA DE FORMACION	ID ASPIRACION	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE POSTULADO
59404	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	444932	CC - 1113621649	EDWIN HERNANDO DELACRUZ TORRES
59404	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	469429	CC - 66683640	LEIDY DADIANA PABON CEBALLOS
59404	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	469789	CC - 1144183871	CHRISTIAN FERNANDO VALENCIA GALLEG0
59404	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	469961	CC - 16945899	DAGOBERTO RIASCOS MICOLTA
59405	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	499174	CC - 1112476160	ANDRES FELIPE URBANO VERGARA
59406	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	467741	CC - 1130665005	JORGE ARMANDO COBO ALEGRIA
59406	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	484427	CC - 1151937952	MANUEL EDUARDO CEDIEL SUAVITA
59407	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – EMPRENDIMIENTO	474588	CC - 59837680	ERIKA LORENA CADENA ARTEAGA
59407	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – EMPRENDIMIENTO	493481	CC - 1143832472	ISABEL CRISTINA RUIZ ALVAREZ
59408	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	474750	CC - 76044789	JAMES CARBONERO CHARA
59409	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FISICA Y HABITOS DE VIDA SALUDABLE	493827	CC - 1115083768	JOHN EDUARD ARIAS CASTRILLON
59410	INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	484214	CC - 1130612026	MAIRA ALEJANDRA FERNANDEZ ACOSTA
59411	QUÍMICA APLICADA A LA INDUSTRIA	469844	CC - 80843344	RICARDO ANDRES TUSSO PINZON
59414	DISEÑO PÁGINAS WEB USANDO PHP Y MYSQL	485980	CC - 94378183	JOHN JAIRO ZABALA GOMEZ
59416	SISTEMAS	444680	CC - 1144162491	NICOLAS MARTINEZ REYES
59416	SISTEMAS	479130	CC - 94445231	HECTOR FABIO VERGARA GONGORA



59419	MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: POWERPOINT	460108	CC - 1006341205	OSCAR FERNEY CANDELO HURTADO
59419	MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: POWERPOINT	471275	CC - 1005704834	JORGE ELIECER FRANCO DIZU
59419	MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: POWERPOINT	481564	CC - 1116432033	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LONDOÑO
59419	MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: POWERPOINT	485410	CC - 1112773368	EDINSON JAIR MOSQUERA ANGEL
59419	MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: POWERPOINT	494633	CC - 1051676634	JHONNY DAVID GARCÍA ARÉVALO
59420	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – COMUNICACIÓN	487975	CC - 1006465727	JUAN PABLO SAAVEDRA TEJADA
59421	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGIA - PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	462947	CC - 1113634299	ALEXA QUIÑONES RESTREPO
59421	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGIA - PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	468011	CC - 10345879	JUAN MEDINA
59421	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGIA - PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	485669	CC - 16842886	MARIO ALBERTO CEPEDA GALVIS
59422	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL	478800	CC - 1006435430	DARIO JIMENEZ ARANGO
59429	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGIA - EDUMATICA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL	477638	CC - 1006054443	KAROL GISSEL VARGAS RODRIGUEZ
59430	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL	494144	CC - 94430335	NORBIEY ALIPIO SAENZ VELASQUEZ
59431	MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA	476500	CC - 1059703729	SEBASTIAN HERNANDEZ LOZANO
59434	QUÍMICA APLICADA A LA INDUSTRIA	459511	CC - 1113695046	GISSETH JULIETH ARIAS MATABAJAY
59434	QUÍMICA APLICADA A LA INDUSTRIA	485536	CC - 1097391755	ASTRID JULIANA SANCHEZ PARRA
59437	MONITOREO AMBIENTAL	458754	CC - 1107077115	JUAN FERNANDO BEDOYA MUÑOZ
59437	MONITOREO AMBIENTAL	486702	CC - 1116447865	DAIHANA MARCELA DIAZ RODRIGUEZ
68104	APLICACION DE NORMATIVA AMBIENTAL EN LA ORGANIZACIÓN	479483	CC - 76319203	MIGUEL ANGEL LOPEZ GOMEZ

Las siguientes diez (10) vacantes no serán verificadas porque no se encuentran en el Plan de contratación de instructores 2026, o por actualización de los programas de formación, y son las siguientes:

- 59403 Gestión de Mercado, comercialización y ventas – basado en el modelo CANVAS
- 59415 Diseño de proyectos de investigación con metodología de marco lógico
- 59416 Sistemas
- 59422 Institucional de la Enseñanza de Idiomas – Institucional Ingles Virtual
- 59425 Fabricación de productos plásticos por extrusión
- 59426 Programación de aplicaciones y servicios para la nube
- 59427 Aseguramiento metrológico industrial
- 59438 Fabricación de moldes y troqueles
- 61034 Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo
- 61037 Análisis de muestras químicas



De conformidad con lo anterior, el comité de verificación revisará el cumplimiento de los criterios en desarrollo de lo estipulado en el plan de contratación 2026, para los doscientos veinte y dos (222) postulados.

CONCLUSIONES

Se cumplieron los objetivos de la reunión.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Las establecidas en la resolución de conformación del Comité de verificación	28-12-2025	Caroline Perea Cabal	
		Raquel Sofia Flórez	
		Maritza Valencia González	
		Maribell González Anaya	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Caroline Perea Cabal	Centro ASTIN	SI	Ninguna	
Raquel Sofia Flórez	Centro ASTIN	SI	Ninguna	
Maritza Valencia González	Centro ASTIN	SI	Ninguna	
Maribell González Anaya	Centro ASTIN	SI	Ninguna	



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN
Descripción breve de la solicitud:	Contratación de Instructores Regular 2026
Tipo de formación o programa:	Regular, Complementaria
Cantidad de contratos:	Según Plan de Contratación Adjunto
Valor total máximo de la contratación:	<i>DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$2.831.124.121)</i>
CDP:	No. 3126
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación revisó el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

FIRMA

CAROLINE PEREA CABAL
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN
Subdirectora (E)

Proyectó: Patricia Tamayo Bohorquez – Apoyo planeación – Contratista *Patricia*
Revisó: Lilibiana Trujillo Jordán – Abogada Contratista *Lilibiana*



PROCESO			
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
NOMBRE DEL FORMATO			
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales para apoyar la planeación, orientación y ejecución de los procesos de formación profesional integral vinculados a la oferta de formación REGULAR del Centro ASTIN, en sus diferentes niveles y modalidades, en concordancia con las políticas institucionales y la normatividad vigente durante la vigencia 2026.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN:	La información de requisitos académicos mínimos se encuentra relacionada en el Anexo 2 GFPI-F-139 Plan de contratación 2025 de Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN de acuerdo con cada uno de los perfiles a contratar.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Experiencia requerida: debe comprender los Requisitos académicos, y los requisitos de experiencia laboral, de acuerdo con lo establecido en los diseños curriculares de cada uno de los perfiles de los programas de formación. La subdirectora del Centro de Formación certifica que, acorde a los programas de formación según se expresa en el siguiente cuadro y en el plan de contratación (Anexo) que cumple con los requisitos de Los diseños curriculares vigentes en SOFIA PLUS.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total máximo para la contratación de instructores la siguiente: ATENCIÓN OFERTA REGULAR: DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$2.831.124.121). Sumas que serán distribuidas conforme al plan de contratación 2026 del centro ASTIN que se anexa a este documento. El valor total del contrato será ajustado al momento de suscribir el contrato según el término de duración de la contratación y el presupuesto asignado para tal propósito.



PLAZO:	<p>El plazo de los contratos a suscribir se relaciona de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">- Un (1) contrato por 1000 (mil) horas.- Dos (2) contratos por 600 (seiscientas) horas para cada uno.- Un (1) contrato por 800 (ochocientas) horas.- Un (1) contrato por 700 (setecientas) horas. <ul style="list-style-type: none">- Cinco (5) contratos por 10 (diez) meses y catorce (14) días.- Veintiún (21) contratos por 9 (nueve) meses.- Doce (12) contratos por 8 (ocho) meses.- Tres (3) contratos por (6) meses. <p>Los contratos que suscribir no podrán exceder de la fecha de calendario académico para la presente vigencia 2026.</p>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<p>El contrato se ejecutará en las sedes donde el centro ASTIN tenga cobertura (Cali, Yumbo, Jamundí) o donde se le asigne la prestación del servicio, Así mismo, podrá ejecutarse de manera virtual según la naturaleza del servicio contratado o de acuerdo con las condiciones de prestación de servicio determinadas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto.</p>
SUPERVISOR:	<p>Quien Designe el ordenador del gasto.</p>
ORDENADOR DEL GASTO:	<p>CAROLINE PEREA CABAL</p>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y las circulares que en materia de contratación expida el SENA; el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo, cuya misión es ofrecer **formación profesional integral gratuita** a la población colombiana, orientada al desarrollo social, económico y tecnológico del país. A través de programas técnicos,

tecnológicos y complementarios, el SENA contribuye a fortalecer la competitividad del sector productivo, el crecimiento de la industria nacional y la generación de empleo, en coherencia con los desafíos de un entorno económico globalizado.

De conformidad con la **Ley 119 de 1994**, el SENA cumple la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la ejecución de formación profesional integral que facilite la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que aporten al crecimiento económico y al bienestar social. Esta misión se articula con el **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, el cual orienta las acciones institucionales hacia la transformación productiva, el fortalecimiento de la economía campesina, popular, verde y digital, la inclusión social y la consolidación de la paz total, con enfoque territorial y diferencial.

Mediante el **Decreto 249 de 2004**, que modificó la estructura del SENA, se estableció que los Centros de Formación Profesional Integral son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción del emprendimiento, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entidades públicas y privadas, las cadenas productivas y los sectores económicos. Así mismo, el artículo 27 del citado decreto asigna a las Subdirecciones de Centro la responsabilidad de planear, programar, ejecutar y administrar los procesos misionales y de apoyo, incluyendo los procesos de contratación requeridos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En desarrollo de estas funciones, el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN ejecuta acciones de formación profesional integral dentro de los plazos y lineamientos definidos por la Dirección General del SENA, lo cual exige contar con **talento humano idóneo, suficiente y especializado** que apoye la ejecución de la oferta regular, la formación titulada, la formación complementaria y los procesos asociados a la articulación con el sector productivo.

En atención al **Plan de Acción Institucional para la vigencia 2026**, el Centro ASTIN continuará ofertando programas de formación en áreas estratégicas para la industria y el desarrollo regional, tales como: alistamiento de laboratorios de análisis y ensayos para la industria, análisis de materiales, análisis y desarrollo de sistemas de información y software (modalidad virtual), aseguramiento metrológico industrial, desarrollo de componentes mecánicos, desarrollo y modelado de productos industriales, fabricación de moldes y troqueles, transformación de productos plásticos por extrusión, inyección y soplado, gestión de la producción industrial, gestión de proyectos de desarrollo económico y social, gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo,



gestión logística, producción multimedia, química aplicada a la industria, sistemas, monitoreo ambiental y formación complementaria en comportamiento emprendedor, entre otros.

El **Plan de Contratación de Instructores del Centro ASTIN** se fundamenta en la caracterización tecnológica del Centro, las necesidades del sector productivo, los requerimientos específicos de los programas de formación y el cumplimiento de las metas e indicadores asignados por la Dirección de Formación Profesional Integral. La ejecución de la oferta regular demanda un acompañamiento continuo y especializado que garantice la continuidad de los ciclos formativos, el cumplimiento del calendario académico y la calidad de los procesos de enseñanza–aprendizaje.

Actualmente, el Centro ASTIN cuenta con **28 instructores de planta**, número que resulta insuficiente para atender la totalidad de la oferta de formación titulada y complementaria, tanto presencial como virtual, asignada al Centro de Formación. Adicionalmente, no se dispone en la planta de personal de todas las especialidades técnicas requeridas para impartir determinadas formaciones, lo que hace necesaria la **contratación de instructores por prestación de servicios**, conforme a los perfiles definidos para cada programa de formación que el Centro ofertará durante la vigencia 2026.

En este sentido, la contratación de instructores para la oferta regular se encuentra plenamente alineada con el Plan de Acción del SENA, en tanto permite impactar de manera positiva, con criterios de pertinencia y calidad, los procesos formativos, desarrollar habilidades y competencias técnicas y tecnológicas en la población aprendiz, y consolidar al SENA como un actor estratégico en la transformación productiva del país.

Dado que se trata de actividades en las que prima el componente intelectual y especializado, y considerando que la planta de personal asignada al Centro ASTIN por el Gobierno Nacional no es suficiente para cubrir la necesidad institucional, la alternativa legal procedente es la celebración de **contratos de prestación de servicios profesionales con personas naturales**, conforme a lo establecido en el **artículo 32, numeral 3, de la Ley 80 de 1993**, los cuales no generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebran por el término estrictamente indispensable para garantizar la continuidad de los procesos de formación.

Finalmente, en concordancia con las directrices vigentes de la Dirección General del SENA para la vigencia 2026, los contratos de prestación de servicios se suscribirán por el término estrictamente necesario, atendiendo la planeación institucional, la justificación del Centro de Formación y el calendario académico correspondiente, garantizando la continuidad, calidad y oportunidad de la

formación profesional integral que presta el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

1. Obligaciones

1.1 Específicas

OBLIGACIONES	EVIDENCIA
<p>1. Participar en las jornadas de planeación y alistamiento de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.</p>	<p>1. Actas de reunión y/o listados de asistencia. 2. Documentos de desarrollo curricular de acuerdo con los lineamientos institucionales y la planeación general y por fases de actividades de formación. 3. Actas de comité de evaluación y seguimiento. 4. Reportes del estado de los juicios evaluativos</p>
<p>2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, de conformidad con los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.</p>	<p>1. Formato proyecto formativo en Excel aprobado, Listas de chequeo de aprobación de proyecto. Proyecto formativo descargado de Sofía. 2. Planeación pedagógica aprobada. 3. Guías de aprendizaje del proyecto formativo aprobada. 4. Instrumentos de evaluación aprobados. 5. Material de apoyo: presentaciones power point, talleres, etc. 6. Matriz de correlación para cada resultado de aprendizaje aprobado. 7. Correo de asignación en las actividades de diseño curricular. 8. Actas de participación en las actividades de diseño que sean asignadas desde la Red de conocimiento.</p>



<p>3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y el desarrollo curricular del programa de formación a orientar, conforme a la programación establecida de conformidad con el objeto del contrato.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Plataformas SENA configuradas y actualizadas de acuerdo con el programa de formación asignado que contenga LA Ruta de aprendizaje creada y evaluada conforme al avance del proceso de formación por aprendiz, por cada ficha de caracterización donde esté programado, instrumentos de evaluación debidamente diligenciados, plataformas SENA2. Informe de apoyo a la formación de Sofia Plus.3. Informe seguimiento y evaluación etapa lectiva por ficha de caracterización cada trimestre.4. Registro de asistencia 9230– FP–F–215.5. Pantallazo que evidencie el registro de inasistencia en Sofia o Excel filtrado por su nombre con inasistencia registrada.6. Acta comité de evaluación y seguimiento de aprendices etapa lectiva 9230– FP–F–059 debidamente firmada por los participantes incluida la coordinación académica, por cada ficha de caracterización.7. Plan concertado con los aprendices de la ficha programada8. Archivo en Excel del formato Centro de calificaciones descargado de las plataformas SENA y/o Pantallazo del Centro de Calificaciones, de las actividades programadas.9. Instrumentos de evaluación aplicados y firmados en pdf: (listas de chequeo, consolidado de evaluación de conocimientos, reporte de juicios, de etapa lectiva y productiva, formato rubrica.)10. Formatos de planeación y seguimiento a la etapa productiva y bitácoras.11. Pantallazo alistamiento (anuncios, información general de programa, etc). <i>Si aplica de acuerdo con la ficha programada.</i>12. Informe de falta o queja del aprendiz 9230 –FP–F– 225 cuando aplique.13. Para EDT: Agenda diligenciada y aprobada, formato primer contacto con el cliente, formato para creación de EDT, correo de aprobación, listado de participantes.14. Informe de novedades de aprendices cuando aplique y conforme al avance del proceso de formación
--	---

	<p>(informe de novedades.</p> <p>15. informe individual de deserción, (Planes de mejoramiento).</p> <p>16. Informe de cierre de cada ficha de caracterización donde se especifique los aspectos a mejorar en la ejecución del proceso de formación.</p>
<p>4. Realizar la proyección de juicios evaluativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa de formación, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los instrumentos de evaluación, los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que se encuentren establecidas en la normatividad la entidad.</p>	<p>1. Reporte de Juicios evaluativos descargado de la plataforma Sofia, filtrado por la competencia que le corresponde a cada instructor. (trazable con los instrumentos de evaluación – coinciden los resultados de aprendizaje evaluados).</p> <p>2. Acta GD-F-007 con informe de cierre de ficha de caracterización al finalizar cada ficha.</p>
<p>5. Registrar, verificar y apoyar seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:</p> <p>a) Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden asociados a la ruta de formación</p> <p>b) Registrando juicios evaluativos de reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos de acuerdo con la ruta de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados.</p> <p>c) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente</p>	<p>1. Pantallazo de registro de inasistencias en Sofia Plus. Pantallazo de carpetas alistamiento en plataformas SENA incluido el pantallazo de retroalimentación.</p> <p>2. Plan de trabajo concertado 9230-FP-F- 472 (cuando aplique).</p> <p>3. Reporte individual de deserción 9230 FP-F-369.</p> <p>4. Acta plan de mejoramiento aprendices con sus respectivos soportes: Acta, instrumentos de evaluación (coherente con el informe de falta).</p> <p>5. Informe de falta o queja del aprendiz 9230 -FP-F- 225</p>



<p>anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y en la ejecución.</p>	
<p>6. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Taller diseñado en formato actualizado del sistema de gestión de calidad SIGA de la entidad, con las pruebas (<i>cuando aplique</i>). 2. Cuestionarios diseñados en formato actualizado del sistema de gestión de calidad SIGA de la entidad (<i>cuando aplique</i>.) 3. Formato de cargue de resultados actualizado del sistema de gestión de calidad SIGA de la entidad 4. Formato Registro de Resultados Taller
<p>7. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnológico del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos e informes de acuerdo con el procedimiento para registro calificado que contenga: <ul style="list-style-type: none"> - Acta de asistencia de mesas de trabajo. - Documento maestro con sus anexos. - Formato en Excel de planeación.
<p>8. Realizar el seguimiento de etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, generando los respectivos informes, conforme a los lineamientos impartidos por el Centro de formación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo de asignación desde la coordinación académica de los seguimientos de etapa productiva por fichas y aprendices 2. Cronograma que contenga la planeación de seguimientos asignados. 3. Bitácoras de seguimiento a la etapa productiva diligenciadas. 4. Formato actualizado de planeación y seguimiento etapa productiva, del sistema de gestión de calidad SIGA de la entidad diligenciado, por ficha de caracterización., firmado por las partes que indica el formato en PDF.
<p>9. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico del Centro de Formación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato en Excel de planeación de actividades de autoevaluación. 2. Informe final de autoevaluación con todos sus anexos Planes de mejora con sus anexos y Matriz de autoevaluación



2.2. Obligaciones Generales

A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. **B)** Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver. **C)** Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, las políticas operativas del Proceso Gestión Documental, las políticas del Sistema de Gestión Documental y demás plataformas institucionales. El CONTRATISTA debe entregar inventariada al contratante y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratante. **D)** El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc. **E)** En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a la renta, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con el literal C del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. **F)** El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. **G)** Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el CONTRATANTE para realizar sus actividades. **H)** Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. **I)** Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos enmarcados dentro de los Sistemas de Gestión y Control Integrado adoptados por la Entidad y, particularmente, los que se relacionan con el objeto del presente contrato. **J)** Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. **K)** Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. **L)** Toda información o



formatos generados por el CONTRATISTA son propiedad de la Entidad. **M)** Cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración para el desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA garantizará que el software y/o herramientas utilizadas e instaladas para la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado esté debidamente licenciado. El CONTRATISTA debe abstenerse de instalar y/o utilizar software no licenciado o autorizado en los equipos de la Entidad, así como de vulnerar los derechos de autor sobre software y/o cualquier tipo de creación protegida por el régimen de propiedad intelectual, so pena de incurrir en conductas constitutivas de delitos conforme a la normatividad legal correspondiente. **N)** Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al CONTRATANTE. **O)** Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El (la) CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato, y el CONTRATANTE podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Distrital o Nacional. **P)** El CONTRATISTA deberá coordinar con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual. **Q)** No ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación. **R)** Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General. **S)** Presentar informes de ejecución de obligaciones según requerimiento del supervisor y los demás que el SENA solicite en desarrollo del objeto contractual.

1. Confidencialidad de la Información:

El contratista se compromete a guardar reserva de la información asociada al objeto contractual y a la que en ejercicio de las actividades propias del objeto llegare a conocer que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves, contraseñas, o archivos físicos, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen. 8 el contratista acepta que la información



compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i, especialmente productos resultados de investigación, bases de datos, creaciones, invenciones y en general la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros suministrada para la gestión de procesos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; el contratista no podrá hacer uso de dicha información para fines ajenos a la Entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso.

2. Propiedad Intelectual:

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el SENA será el titular de los derechos patrimoniales de las obras e invenciones susceptibles de protección de derechos de autor que resulten de la ejecución del presente contrato, de las actividades que acompañe o en las que intervenga el contratista, ejecutadas con recursos de la Entidad. El contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA en ejecución del contrato, no infringen derechos de propiedad intelectual.

3. Compromiso Anticorrupción:

El contratista se compromete a NO OFRECER y NO DAR, dádivas, sobornos, gratificaciones, o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes, o cualquier, forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, asesores, directores o subdirectores del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, directamente o a través de contratistas o terceros, antes, durante o después de las diferentes etapas del proceso de contratación. En caso de ser presionado, inducido o constreñido por servidores públicos, asesores, directores o subdirectores del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, el contratista se compromete a informar y adjuntar las evidencias correspondientes en los canales oficiales determinados por la entidad para tal fin.

4. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

5. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia

relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

6. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali.

7. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

8. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

9. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

10. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

11. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de quien designe el ordenador del gasto. En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, el subdirector de Centro designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI NO

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

- **Idoneidad y experiencia.**

De acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad, el Comité de Contratación del centro de formación analizará y definirá la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la cual será parte del presente estudio previo y se incorporará a los documentos requeridos en la etapa procesal pertinente, es decir con la aceptación de la propuesta.

- **Estudio de la Oferta.**

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad



contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello por lo que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluayan los siguientes tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización. 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas y 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones, la necesidad que se pretende satisfacer y el concepto de aprobación emitido por el Comité de Contratación, la Subdirectora del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN, establecerá que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente y procederá con la contratación.

- **Estudio de la Demanda.**

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.45260 17- 2023	DUQUE CABAZO CLAUDIA MARIXA	INSTRUCTOR - PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA PARA ATENDER LA OFERTA REGULAR DEL CENTROASTIN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍT		\$ 30.455.410	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.45294 32- 2023	CLAVIJO GOMEZ JHONIER ALONSO	INSTRUCTOR - PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA PARA ATENDER LA OFERTA REGULAR DEL CENTRO ASTIN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍT		\$ 35.232.738	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.45266 11- 2023	VIVEROS GONZALEZ CARLOS ALBERTO	INSTRUCTOR - PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA PARA ATENDER LA OFERTA REGULAR DEL CENTROASTIN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍT		\$ 37.281.153	Contratación Directa



CO1.PCCNTR. 4526536 - 2023	MOLINA TAFUR JOSE JIMMY	INSTRUCTOR - PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA PARA ATENDER LA OFERTA REGULAR DEL CENTROASTIN ENSUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍT		\$ 45.256.170	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 4529438 - 2023	LONDOÑO SANCHEZ NATALIA	INSTRUCTOR - PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA PARA ATENDER LA OFERTA REGULAR DEL CENTRO ASTIN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, TENDIENDO LAS POLÍT		\$ 45.256.170	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 4526519 - 2023	CUELLAR GUTIERREZ RUBY ALEJANDRA	INSTRUCTOR - PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA PARA ATENDER LA OFERTA REGULAR DEL CENTROASTIN EN DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍT		\$ 28.541.249	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 4526339 - 2023	TORO TORRES JIMY ALEJANDRO	INSTRUCTOR - PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR GTH-F-075 V09		\$ 35.232.738	Contratación Directa

CO1.PCCNT R.4526108 - 2023	VELASCO HERRERA JOSE DIMAS	INSTRUCTOR - PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA PARA ATENDER LA OFERTA REGULAR DEL CENTROASTIN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍT		\$ 30.455.410	Contratación Directa
CO1.PCCNT R.4525600 - 2023	CRUZ ALVAREZ ELVERT	CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA PARA ATENDER LA OFERTA REGULAR DEL CENT ASTIN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍT		\$ 30.455.410	Contratación Directa
CO1.PCCNT R.4526121 - 2023	CORTES LOPEZ EDGAR ANTONIO	INSTRUCTOR - PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA PARA ATENDER LA OFERTA REGULARDEL CENTRO ASTIN ENSUSDIFERENTES NIVELESY MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍT		\$ 35.232.738	Contratación Directa
CO1.PCCNT R.4526032 - 2023	VALDERRUTE N PEÑA CAROLINA	INSTRUCTOR - PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR PROCESOSDE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA PARA ATENDER LA OFERTA REGULAR DEL CENTRO ASTIN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍT		\$ 35.232.738	Contratación Directa



CO1.PCCNT R.4526516 - 2023	DELGADO MUESES AMALIA NATHALY	INSTRUCTOR - PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA PARA ATENDER LA OFERTA REGULAR DEL CENTRO ASTIN EN SUS DIFERENTES		\$ 35.232.738	Contratación Directa
CO1.PCCNT R.4526602 - 2023	OTERO GUZMAN JHON JAIRO	INSTRUCTOR - PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA PARA ATENDER LA OFERTA REGULAR DEL CENTRO ASTIN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍT		\$ 35.232.738	Contratación Directa
CO1.PCCNT R.4526523 - 2023	SARRIA ORDOÑEZ DIEGO FERNANDO	INSTRUCTOR - PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA PARA ATENDER LA OFERTA REGULAR DEL CENTRO ASTIN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍT		\$ 35.232.738	Contratación Directa

15. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

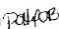

así mismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, 19 de enero de 2026.

FIRMA



CAROLINE PÉREA CABAL
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN
Subdirectora (E)

Proyectó: Patricia Tamayo Bohorquez – Apoyo planeación – Contratista 
Revisó: Liliana Trujillo Jordán – Abogada Contratista 



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA - TERCERA OFERTA - CUARTA OFERTA

PERIODO : AÑO 2026

TOPE GLOBAL PROGRAMADO

ELABORADO POR:

Nombre: Lina Marcela Crespo, Harry Maturana, Maritza Valencia

SALDO:

Teléfono: 22525, 22700

%UTILIZADO: 100%

LUGAR	PERFIL	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRAT OS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	OBSERVACIONES		
						MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					PROFESIONALES	TECNICOS Y/O TECNOLOGOS
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 14	Técnico presencial	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	Contratación directa	1	9	0	29/01/2026	28/10/2026	4.737.497	\$ 42.637.473				
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 15	Tecnico Presencial	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA INDUSTRIA DEL PLASTICO	Contratación directa	1		1000	29/01/2026	12/12/2026	40.901	\$ 40.901.000	CONTRATO POR HORAS (100 HORAS)			
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 16	Técnico presencial	MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA	Contratación directa	1	10	14	29/01/2026	12/12/2026	4.737.497	\$ 49.585.802				
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 17	Técnico presencial	MONITOREO AMBIENTAL	Contratación directa	1	9	0	29/01/2026	28/10/2026	4.737.497	\$ 42.637.473				
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 18	Técnico presencial	ANALISIS DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA	Contratación directa	1	9	0	29/01/2026	28/10/2026	4.737.497	\$ 42.637.473				
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 19	Tecnólogo presencial	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Contratación directa	1	9	0	29/01/2026	28/10/2026	4.737.497	\$ 42.637.473				
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 20	Tecnólogo presencial	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Contratación directa	1	10	14	29/01/2026	12/12/2026	4.737.497	\$ 49.585.802				
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 20	Complementaria presencial	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Contratación directa	1	9	0	29/01/2026	28/10/2026	4.737.497	\$ 42.637.473				
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 21	Tecnólogo presencial	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	Contratación directa	1	10	14	29/01/2026	12/12/2026	4.737.497	\$ 49.585.802				
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 21	Tecnólogo presencial	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	Contratación directa	1	9	0	29/01/2026	28/10/2026	4.737.497	\$ 42.637.473				
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 22	Tecnólogo presencial	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Contratación directa	1	9	0	29/01/2026	28/10/2026	4.737.497	\$ 42.637.473				

Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 23	Tecnólogo presencial	COORDINACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Contratación directa	4	9	0	29/01/2026	28/10/2026	4.737.497	\$ 170.549.892		
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 23	Tecnólogo presencial	COORDINACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Contratación directa	4	8	0	29/01/2026	28/09/2026	4.737.497	\$ 151.599.904		
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 24	Tecnólogo presencial	QUÍMICA APLICADA A LA INDUSTRIA	Contratación directa	2	8	0	29/01/2026	28/09/2026	4.737.497	\$ 75.799.952		
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 25	Tecnólogo presencial	QUÍMICA APLICADA A LA INDUSTRIA	Contratación directa	1	8	0	29/01/2026	28/09/2026	4.737.497	\$ 37.899.976		
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 25	Tecnólogo presencial	QUÍMICA APLICADA A LA INDUSTRIA	Contratación directa	1	9	0	29/01/2026	28/10/2026	4.737.497	\$ 42.637.473		
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 26	Tecnólogo presencial	QUÍMICA APLICADA A LA INDUSTRIA	Contratación directa	1	8	0	29/01/2026	28/09/2026	4.737.497	\$ 37.899.976		
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 27	Tecnólogo presencial	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS POR INYECCIÓN Y SOPLADO	Contratación directa	2	9	0	29/01/2026	28/10/2026	4.737.497	\$ 85.274.946		
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia (PERFIL 28)	Tecnólogo presencial	ANÁLISIS DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA	Contratación directa	1	9	0	29/01/2026	28/10/2026	4.737.497	\$ 42.637.473		
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	Institucional de Pedagogía - Edumática en la Formación Profesional (PERFIL 29)	Tecnólogo presencial	QUIMICA APLICADA A LA INDUSTRIA	Contratación directa	2	9	0	29/01/2026	28/10/2026	4.737.497	\$ 85.274.946		
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	Institucional - cultura física (PERFIL 30)	Tecnólogo presencial	DESARROLLO DE COMPONENTES MECANICOS	Contratación directa	2	8	0	29/01/2026	28/09/2026	4.737.497	\$ 75.799.952		
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	Institucional - cultura física (PERFIL 30)	Tecnólogo presencial	DESARROLLO DE COMPONENTES MECANICOS	Contratación directa	2		600	29/01/2026	12/12/2026	40.901	\$ 49.081.200	CONTRATOS POR HORAS (60 HORAS) c/u	
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	Institucional - Comunicación (PERFIL 31)	Tecnólogo presencial	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Contratación directa	1	10	14	29/01/2026	12/12/2026	4.737.497	\$ 49.585.802		
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	Institucional - matemáticas (PERFIL 32)	Tecnólogo presencial	QUÍMICA APLICADA A LA INDUSTRIA	Contratación directa	1	9	0	29/01/2026	28/10/2026	4.737.497	\$ 42.637.473		
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo (PERFIL 33)	Tecnólogo presencial-	QUÍMICA APLICADA A LA INDUSTRIA	Contratación directa	1	9	0	29/01/2026	28/10/2026	4.737.497	\$ 42.637.473		

Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 34	Complementaria presencial	APLICACION DE NORMATIVA AMBIENTAL EN LA ORGANIZACIÓN	Contratación directa	1	9	0	29/01/2026	28/10/2026	4.737.497	\$ 42.637.473		FRANCO CORREA VALENTINA
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 35	Complementaria presencial	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	Contratación directa	1	10	14	29/01/2026	12/12/2026	4.737.497	\$ 49.585.802		ROJAS ALDANA GERSAIN
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 35	Complementaria presencial	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	Contratación directa	1	8	0	29/01/2026	28/09/2026	4.737.497	\$ 37.899.976		
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 36	Complementaria presencial	IDENTIFICACION DE LAS GENERALIDADES DE LOS EMPAQUES	Contratación directa	1	8	0	29/01/2026	28/09/2026	4.737.497	\$ 37.899.976		ANDRES FELIPE PEÑA
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 37	Complementaria presencial	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	Contratación directa	1	6	0	29/01/2026	28/07/2026	4.737.497	\$ 28.424.982		SANCHEZ MOLINA DARY VON HARY
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 38	Complementaria presencial	PLANEACION OPERATIVA EN PROCESOS LOGISTICOS	Contratación directa	1	6	0	29/01/2026	28/07/2026	4.737.497	\$ 28.424.982		QUINTERO MENDEZ CARLOS ALBERTO
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 39	Complementaria presencial	ACTIVIDAD FISICA PARA LA SALUD MENTAL	Contratación directa	1	6	0	29/01/2026	28/07/2026	4.737.497	\$ 28.424.982		MARIN ISAZA HERNAN DARIO
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	PERFIL 40	Complementaria presencial	PLANEACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL	Contratación directa	1	9	0	29/01/2026	28/10/2026	4.737.497	\$ 42.637.473		BARRANTES SARMIENTO OSCAR JAVIER
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	Institucional - Derechos fundamentales (PERFIL 41)	Tecnólogo Presencial	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	Contratación directa	1		800	29/01/2026	12/12/2026	40.901	\$ 32.720.800	CONTRATO POR HORAS (80 HORAS)	MAGALY MOSQUERA
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Cali, Yumbo, Jamundí	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia (PERFIL 42)	Tecnólogo presencial-	QUIMICA APLICADA A LA INDUSTRIA	Contratación directa	1		700	29/01/2026	12/12/2026	40.901	\$ 28.630.700	CONTRATO POR HORAS (80 HORAS)	BALANTA LARA MARIA ELENA
TOTALES					46						\$ 1.834.724.301		

FIRMA



Caroline Perea

Subdirectora E del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN

PERFIL INSTRUCTOR						
N°	CODIGO APE	Programa Formación	cantidad de instructores	Competencia a Desarrollar	Perfil Instructor	Tipo Formación
14	59416	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	1	VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DATOS	<p>REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA,</p>	Educación Formal - Presencial
15	59432	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA INDUSTRIA DEL PLASTICO	1	EJECUTAR EL MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS MÁQUINAS, EQUIPOS PERIFÉRICOS Y HERRAMENTAL, SEGÚN PROGRAMA ESTABLECIDO POR LA EMPRESA.	<p>REQUISITOS ACADÉMICOS: INSTRUCTOR EXPERTO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 83: OFICIOS Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. GRUPO 837: MECÁNICOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO. SUBGRUPO 8371: MECÁNICOS INDUSTRIALES O GRUPO 839: OTROS MECÁNICOS.</p> <p>ALTERNATIVA 1 .:TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; ; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; OTRAS INGENIERÍAS.</p> <p>ALTERNATIVA 2 :TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES.</p> <p>ALTERNATIVA 3.:TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O EDUCACIÓN; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES.</p> <p>Experiencia laboral: INSTRUCTOR EXPERTO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 1.:TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA</p> <p>ALTERNATIVA 2 :TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 3.:VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. INSTRUCTOR EXPERTO EN MATERIALES COMPUESTOS POLIMÉRICOS.</p> <p>ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MATERIALES COMPUESTOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MATERIALES COMPUESTOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>	Educación Formal - Presencial
16	59431	MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA	1	DIBUJAR PROPUESTA DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE DIBUJO Y REQUERIMIENTOS DE DISEÑO	<p>Requisitos académicos, alternativa 1 título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o diseño; o ingeniería industrial y afines, arquitectura.alternativa 2 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; o diseño; o ingeniería industrial y afines, arquitectura.alternativa 3 título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; o diseño; o ingeniería industrial y afines, arquitectura.experiencia laboral, alternativa 1 veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuida así: doce 12 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño de productos y doce 12 meses en docencia. alternativa 2 treinta 30 meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño de productos y doce 12 meses en docencia. alternativa 3 treinta y seis 36 meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño de productos y doce 12 meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p>	Educación Formal - Presencial

17	59437	MONITOREO AMBIENTAL	1	GESTIONAR EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA	Requisitos académicos: certificado de técnico en el área ocupacional 23. Ocupaciones auxiliares en ciencias naturales y aplicadas grupo 2310 ocupaciones de asistencia en ciencias naturales y aplicadas. Subgrupo 2311 asistentes en saneamiento ambiental. (ver anexo c. N. O) alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Ver anexo n. B. C) alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C) alternativa 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C) experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asitrenta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida asiveinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida asidiez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia alternativa 3 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionados distribuidos asidoce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia	Educación Formal - Presencial
18	59423	Análisis de Materiales para la Industria	1	REALIZAR ENSAYOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS	Tecnólogo en análisis de Materiales para la Industria Ingeniero de Materiales Ingeniero Mecánico Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) Especialista o experto en Técnicas de Caracterización de Materiales	Educación Formal - Presencial
19	59408	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	1	PROYECTAR EL MERCADO DE ACUERDO CON EL TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	"Requisitos académicos: profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: ciencias económicas o afines ingeniería o afines mercadeo derecho alternativa 1. Título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería o afines. Alternativa 2. Titulo de técnico profesional o tres (3) años estudios universitarios enciencias económicas, ingeniería o afines. Experiencia laboral: preferiblemente con especialización gerencia de proyectos o con experiencia laboral en formulación, ejecución y evaluación de proyectos alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experienciade los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"	Educación Formal - Presencial
20	59428	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	1	PROYECTAR LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS SEGÚN EL PROCESO O UNIDADES DE NEGOCIO.	"Requisitos académicos: profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: ciencias económicas o afines ingeniería o afines mercadeo derecho alternativa 1. Título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería o afines. Alternativa 2. Titulo de técnico profesional o tres (3) años estudios universitarios enciencias económicas, ingeniería o afines. Experiencia laboral: preferiblemente con especialización gerencia de proyectos o con experiencia laboral en formulación, ejecución y evaluación de proyectos alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experienciade los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"	Educación Formal - Presencial
21	59406	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	2	CONTROLAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	"Requisitos académicos: ¿El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Ingenieros Industriales Y/O Mecánicos Y/O Electrónicos, O Diseñador Industrial Experiencia Laboral Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión Especialista En Calidad Especialista En Automatización"	Educación Formal - Presencial
22	59405	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1	APLICAR EN LA RESOLUCION DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACION ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGIAS DE AUTOGESTION.	"Requisitos academicos: ¿El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Ingenieros De Diferentes Áreas De Las Ciencias. Y/O Administrador De Empresas. Experiencia Laboral ¿Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión Especialista En Sistemas De Gestión De La Calidad"	Educación Formal - Presencial

23	70960	COORDINACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	8	Determinar las bases del marco estratégico según criterios técnicos	<p>ALTERNATIVA 1: NBC EN INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN: INGENIERÍA DE PROCESOS NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN: INGENIERÍA INDUSTRIAL; INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN; INGENIERÍA EN PROCESOS INDUSTRIALES; INGENIERÍA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL; INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD NBC EN INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL; INGENIERÍA AMBIENTAL, NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p> <p>ALTERNATIVA 2: NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: GESTIÓN DE EMPRESAS; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; GESTIÓN EMPRESARIAL; ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL; SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN, NBC EN INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: GESTIÓN AMBIENTAL; GESTIÓN AMBIENTAL INDUSTRIAL, NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: INGENIERÍA INDUSTRIAL; GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL; GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL; INDUSTRIAL; INGENIERÍA INDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN; ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD; GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES; GESTIÓN DE SISTEMAS, INTEGRADOS; CALIDAD; ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL; SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EN EL EJERCICIO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DOCE (12) MESES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.</p>	
24	59435	QUÍMICA APLICADA A LA INDUSTRIA	2	SUPERVISAR VARIABLES SEGÚN PROCESOS QUÍMICOS Y PLANES DE PRODUCCIÓN	<p>Requisitos académicos: TÍTULO PROFESIONAL DE DISCIPLINAS DE: INGENIERÍA QUÍMICA, QUÍMICA, QUÍMICA INDUSTRIAL. Experiencia laboral: DIECIOCHO (18) MESES EN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PROCESOS QUÍMICOS Y SEIS (6) MESES EN DESARROLLO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN</p>	Educación Formal - Presencial
25	59411	QUÍMICA APLICADA A LA INDUSTRIA	2	CONTROLAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA	<p>Requisitos académicos: TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINAS DE: INGENIERÍA QUÍMICA, QUÍMICA, QUÍMICA INDUSTRIAL, INGENIERIA INDUSTRIAL Experiencia Laboral; DIECIOCHO (18) MESES EN EL ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD Y/O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN.</p>	Educación Formal - Presencial
26	70984	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR	1	ELABORAR PRODUCTOS QUÍMICOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA LEGAL	<p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: QUÍMICA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: QUÍMICA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES; O EDUCACIÓN</p>	
27	59412	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS POR INYECCIÓN Y SOPLADO	2	ALISTAR MÁQUINA, HERRAMENTAL Y EQUIPOS PERIFÉRICOS PARA EL PROCESO DE SOPLADO SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN	<p>Requisitos académicos: tecnólogo en transformación de plásticos y/o ingeniero mecánico, industrial, materiales, metalúrgico, plásticos, mecatrónico, eléctrico, químico o licenciado en química. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral en empresas del sector plástico y/o metalmecánico, en áreas de producción y/o mantenimiento</p>	Educación Formal - Presencial
28	59413	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás	3	Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	<p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>	Educación Formal - Presencial
29	59429	Institucional de Pedagogía - Edumática en la Formación Profesional	2	Edumática en la Formación Profesional	<p>Título de tecnólogo o Profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Comunicación social, o periodismo y afines, o Administración, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, para Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>	Educación Formal - Presencial

30	59409	Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables	2	Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables	Título de Técnico Profesional, o Tecnólogo, o Profesional en los núcleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación y tarjeta profesional cuando lo exija la Ley Técnico: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción, Para Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, para Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Educación Formal - Presencial
31	59420	Institucional de Pedagogía - Comunicación	1	Comunicación	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Educación Formal - Presencial
32	59433	Institucional de Pedagogía - Matemáticas	1	Matemáticas	Título de Tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: Educación; (SOLO TITULOS SENA). o Título Profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: Educación; o Matemáticas, Estadística y Afines; o Física. (Ver anexo N.B.C). Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, para Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Educación Formal - Presencial
33	59421	Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	1	Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Educación Formal - Presencial
34	68104	Ambiental- SST APLICACION DE NORMATIVA AMBIENTAL EN LA ORGANIZACIÓN	1	APLICACION DE NORMATIVA AMBIENTAL EN LA ORGANIZACIÓN	OPCIÓN 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AMBIENTAL, INDUSTRIAL Y AFINES, PROFESIONALES EN BIOLOGÍA Y AFINES O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. OPCIÓN 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN DE PROCESOS O AFINES. Experiencia OPCIÓN 1: DIECIOCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL TRABAJO Y ACTIVIDADES EN TEMAS DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE AMBIENTAL, BUENAS PRÁCTICAS OPERACIONALES, PRODUCCIÓN LIMPIA Y ECONOMÍA CIRCULAR. OPCIÓN 2: VEINTICUATRO (24) MESES RELACIONADOS CON EL TRABAJO Y ACTIVIDADES ACERCA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE AMBIENTAL, BUENAS PRÁCTICAS OPERACIONALES,	
35	68103	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	1	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADERO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	Formación para el trabajo - Presencial
36	70967	IDENTIFICACION DE LAS GENERALIDADES DE LOS EMPAQUES	1	Diseñar sistema de empaque de acuerdo con requerimientos del cliente y parámetros técnicos	ALTERNATIVA 1: NBC - DISEÑO - TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN: DISEÑO INDUSTRIAL, DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIAL, DISEÑO DE COMUNICACIÓN GRÁFICA, DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA, PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO, COMUNICACIÓN GRAFICA PUBLICITARIA, PROFESIONAL EN DISEÑO INDUSTRIAL. NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES - TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN: DISEÑO INDUSTRIAL, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL. - TÍTULO TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN DISEÑO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, TECNOLOGÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL ALTERNATIVA 2: NBC - DISEÑO - TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: DISEÑO, DISEÑO DE COMUNICACIÓN GRÁFICA, DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA, PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO, COMUNICACIÓN GRAFICA PUBLICITARIA, PROFESIONAL EN DISEÑO INDUSTRIAL, DISEÑO VISUAL, TECNOLOGÍA EN DISEÑO GRÁFICO, TECNOLOGÍA EN GRAFICA DIGITAL, TECNOLOGÍA EN COMUNICACIÓN GRÁFICA, TECNOLOGÍA EN DISEÑO GRÁFICO Y ASISTIDO POR COMPUTADOR, TECNOLOGÍA EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA, TECNOLOGÍA DISEÑO GRÁFICO, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DEL DISEÑO GRÁFICO, TECNOLOGÍA EN ARTES GRÁFICAS. NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES -TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN DISEÑO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	Formación para el trabajo - Presencial

37	70971	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	1	MANIPULAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE	Perfil requerido: requisitos académicos: formado y certificado en formación pedagógica básica opción 1 profesional universitario en programas relacionados con la comercialización de alimentos tales como: ingenieros de alimentos, ingenieros agroindustriales certificado ante la secretaria de salud para desarrollar programas de higiene y manipulación de alimentos.opción 2 profesional universitario en programas relacionados con la ciencia de los alimentos y la salud, certificado ante la secretaria de salud para desarrollar programas de higiene y manipulación de alimentos., alternativa 1. título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.alternativa 2. título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.experiencia laboral: opción 1 cincuenta 50 meses de experiencia de los cuales 36 meses estarán relacionados en el ejercicio de la profesión u oficio y 2 años en labores de docencia en comercialización de alimentos. certificado por la secretaria de salud opción 2 cincuenta 50 meses de experiencia, de los cuales 48 meses estarán relacionados en el ejercicio de la profesión y 1 año en labores de docencia en comercialización de alimentos. certificado por la secretaria de salud, alternativa 1. diez y ocho 18 meses de experiencia: de los cuales doce 12 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia.alternativa 2. veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales diez y ocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia., opción 2 opción 3	
38	70978	PLANEACION OPERATIVA EN PROCESOS LOGISTICOS		Coordinar el flujo de mercancía según el plan de operación y procedimientos	Perfil requerido: requisitos académicos, título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento ingeniería industrial y afines; o economía; o administración. ver anexos: n.b.c., títulos sena alternativa 1 título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: ingeniería industrial y afines; o economía; o administración. ver anexo n.b.c tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.experiencia laboral, treinta 30 meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce 12 meses en docencia.alternativa 1 veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuida así: doce 12 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce 12 meses en docencia., opción 2 opción 3.	
39	70986	ACTIVIDAD FISICA PARA LA SALUD MENTAL		Asesorar prácticas saludables de actividad física según protocolos de organismos de salud	Perfil requerido: requisitos académicos, psicólogo del deporte y de la actividad física, licenciado en educación física, profesional en cultura física y deporte o administrador deportivo especialista en entrenamiento deportivo o actividad física.experiencia laboral, mínimo 12 meses en la gestión y desarrollo de procesos en la realización de actividad física, opción 2 opción 3	
40	70988	PLANEACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL		Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa	Perfil requerido: requisitos académicos, requisitos académicos: área ocupacional 41 certificado de aptitud profesional sena. ocupaciones profesionales en ciencias sociales, educación, servicios gubernamentales y religiosa. grupo 413 instructores de formación para el trabajo subgrupo 4131 profesores e instructores de formación para el trabajo ver anexo c.n.o. alternativa 1 título de técnico profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimientos o null o sin clasificar. ver anexos: n.b.c., títulos sena alternativa 2 título de tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimientos o null o sin clasificar. ver anexo n.b.c tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.experiencia laboral, experiencia laboral: cuarenta y ocho 48 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de instructor alternativa 1 treinta y seis 36 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de docente alternativa 2 treinta 30 meses de experiencia relacionada con el ejercicio docente alternativa 3 veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada con el ejercicio docente, opción 2 opción 3	
41	59410	Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	1	Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	Opción 1 Certificado de Aptitud Profesional en todas las Ocupaciones del nivel 2, o 3, o 4; opción 2 Nivel Técnico en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 3 Nivel Tecnólogo en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 4 Título Profesional en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento y Tarjeta Profesional en los casos estipulados por Ley. Opción 1 Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 2 Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 3 Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Educación Formal - Presencial

42	59417	QUIMICA APLICADA A LA INDUSTRIA	1	<p>Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.</p>	<p>OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO</p> <p>Experiencia laboral: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO</p>	
----	-------	---------------------------------	---	---	--	--

MATRIZ DE RIESGOS DE PROCESOS
9230 - CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN
76 – REGIONALVALLE DEL CAUCA
Diciembre 2024

Proceso			GESTIÓN CONTRACTUAL																						
Fuente Generadora del Riesgo			Descripción de la Fuente Generadora del Riesgo	Riesgo (puede suceder que) / Frente a los resultados previstos	Descripción del Riesgo	Descripción de la(s) causa (s) del Riesgo (Débil(s))	Tipo de Riesgo / Dimensiones	Efectos	Descripción del efecto (¿que puede ocasionar?)	Fecha de Actualización	Estado	Probabilidad	Impacto	Análisis de Riesgo	Controles	Probabilidad	Impacto	Variación del Riesgo	Opciones de Manejo	Tratamiento del Riesgo					
Tipo de Factor	Factor de Control	Fuente Generadora del Riesgo / Oportunidad	Falsos acuerdos durante ejecución del proceso.	Dependencia de la Dirección General, Regionales y Centros de Formación	Posibilidad de afectación reputacional por observación de los resultados debido a la inoperancia en la liquidación de los contratos u ordenes de compra.	Inoperancia y FORTALECIMIENTO en supervisión, Control y Cumplimiento de Directivos	Riesgo Operativo	Efectos Disciplinarios y Pérdida de Competencia para la Liquidación por Faltas	Pérdida de competencia para liquidar y sanciones disciplinarias. Procesos disciplinarios Faltas de Acuerdos por parte del SEN para verificar obligaciones postcontractuales. Pérdida de competencia para liquidar	2/09/2024	Controlado	Baja 40%-40	Leve 20%-20	30-BAJO	Control	Descripción	Baja 40%-40	Leve 20%-20	30-BAJO	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumido por la entidad y/o amerita elaboración de un plan de acción.	Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores
Interno	Procesos	Ejecución de Procesos													Reporte de contratos por liquidar - Desachos Regionales y Centros de Formación?	Los Coordinadores del Grupo de Apoyo Administrativo o quien haga sus veces en los Despachos Regionales, verificarán y remitirán bimestralmente mediante Correo Interno, la relación del estado de contratos en el aplicativo Blackbox con el fin de que los ordenadores del gasto (Subdirectores del Control) procedan a liquidar, cerrar expedientes contractuales y registrar dicha información de manera oportuna en el aplicativo Blackbox. En el caso del Despacho regional a través de la coordinación de apoyo mixto deberá liquidar y cerrar lo expediente, así como su registro en el aplicativo Blackbox. De no realizarse oportunamente la liquidación, cierre de expediente y registro en Blackbox, el ordenador del gasto en su autonomía tomará las acciones a lugar, asumiendo las responsabilidades que se deriven del mismo.					Verificar la liquidación y cierre de expedientes de contratos en el aplicativo Blackbox	Los Coordinadores del Grupo de Apoyo Administrativo de los Regionales y Centros de Formación o quien haga sus veces, verificarán que los contratos en el aplicativo Blackbox estén liquidados y con cierre de expedientes contractuales, y remitirán bimestralmente la relación de los contratos que no cumplen mediante Correo Interno a los ordenadores del gasto, con el fin de promover el trámite administrativo correspondiente. De no realizarse oportunamente la liquidación, cierre de expediente y registro en Blackbox, el ordenador	La Dirección Nacional a través del grupo de coordinación nacional de Producción Normativa y Conceptos Jurídicos para la Dirección General, verificarán y remitirán bimestralmente mediante Correo Interno, la relación del estado de los contratos de bienes y servicios en el aplicativo Blackbox con el fin de que los ordenadores del gasto procedan a liquidar, emitir expedientes contractuales y registrar dicha información de manera oportuna para el reporte oportuno a la entidad control. De no realizarse oportunamente la liquidación, cierre de expediente y registro en Blackbox, el ordenador del gasto en su autonomía tomará las acciones a lugar, asumiendo las responsabilidades que se deriven del mismo.	Reporte de contratos por liquidar - Dirección General?	La Coordinación Nacional de Producción Normativa y Conceptos Jurídicos para la Dirección General, verificarán y remitirán bimestralmente mediante Correo Interno, la relación del estado de los contratos en el aplicativo Blackbox con el fin de que los ordenadores del gasto procedan a liquidar, cerrar expedientes contractuales y registrar dicha información de manera oportuna para el reporte oportuno a la entidad control. De no realizarse oportunamente la liquidación, cierre de expediente y registro en Blackbox, el ordenador del gasto en su autonomía tomará las acciones a lugar, asumiendo las responsabilidades que se deriven del mismo.
Tipo de Factor	Factor de Control	Fuente Generadora del Riesgo / Oportunidad													Deficiencias durante ejecución del proceso	Dependencia de la Dirección General, Regionales y Centros de Formación					Posibilidad de afectación económica por incumplimiento de los contratos suscritos de los regionales, centros y dependencias de la dirección general con persona natural o jurídica, respecto a las obligaciones contractuales, debido a la falta de supervisión o cumplimiento de la ejecución contractual.	Faltas de cumplimiento de la Estructuración y Planeación de Procesos Contractuales por falta de idoneidad, Control y Conocimiento Estratégico	Riesgo Operativo	Cancelación de procesos en SECCP generando reprocesos administrativos	Contratación sin el cumplimiento total de las necesidades. Declaración de desistimiento o relicitación de procesos, basamento de los procesos por parte de las áreas y cambios de procesos en SECCP, generando reprocesos administrativos. Procesos contractuales desiertos, reanclados, cancelados, no ejecución de presupuesto o no cumplimiento de la funcionalidad SEN
Interno	Procesos	Ejecución de Procesos	Reporte de contratos por liquidar - Dirección General?	El supervisor revisará la matriz de riesgos del contrato suscrita al momento en que es otorgado y de manera permanente, con el fin de tener en cuenta los tratamientos allí planteados en múltiples situaciones (entre ellas una eventual emergencia sanitaria, orden público, ajustes económicos, entre otros), que puedan afectar la ejecución del contrato y las metas de la entidad. De no encontrarse conforme la matriz de riesgos al inicio del contrato se deberá actualizar y ajustar de manera concertada con el Contratista, suscribiendo mediante acta y publicarlo en el SECCP.	Asistencia Operativa?	El ordenador del gasto deberá verificar anualmente la asistencia de los superiores designados, a las capacitaciones brindadas por la Dirección Jurídica en materia contractual. En caso de evidenciarse asistencia las capacitaciones, deberá solicitar al Supervisor para que asista a la siguiente capacitación programada.	Informe de supervisión del check list	Mensualmente el supervisor del contrato verifica el cargue de la publicación de los documentos en los portales de contratación por parte del contratista, en caso de desviación se informa al contratista para subsanar los fallos documentales en los tiempos establecidos.																	
Proceso			GESTIÓN CONTRACTUAL																						
Fuente Generadora del Riesgo			Descripción de la Fuente Generadora del Riesgo	Riesgo (puede suceder que) / Frente a los resultados previstos	Descripción del Riesgo	Descripción de la(s) causa (s) del Riesgo (Débil(s))	Tipo de Riesgo / Dimensiones	Efectos	Descripción del efecto (¿que puede ocasionar?)	Fecha de Actualización	Estado	Probabilidad	Impacto	Análisis de Riesgo	Controles	Probabilidad	Impacto	Variación del Riesgo	Opciones de Manejo	Tratamiento del Riesgo					
Tipo de Factor	Factor de Control	Fuente Generadora del Riesgo / Oportunidad	Deficiencias durante ejecución del proceso.	Dependencia de la Dirección General, Regionales y Centros de Formación	Posibilidad de afectación reputacional por observación de los resultados debido a la inoperancia en la liquidación de los contratos u ordenes de compra.	Deficiencias en la Estructuración y Planeación de Procesos Contractuales por falta de idoneidad, Control y Conocimiento Estratégico	Riesgo Operativo	Cancelación de procesos en SECCP generando reprocesos administrativos	Procesos contractuales cancelados, no ejecución de presupuesto o no cumplimiento de la funcionalidad SEN	2/09/2024	Controlado	Medio 50%-60	Leve 20%-20	40-MODERADO	Control	Descripción	Baja 40%-40	Leve 20%-20	30-BAJO	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumido por la entidad y/o amerita elaboración de un plan de acción.	Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores
Interno	Procesos	Ejecución de Procesos	Reporte de contratos por liquidar - Dirección General?	El supervisor revisará la matriz de riesgos del contrato suscrita al momento en que es otorgado y de manera permanente, con el fin de tener en cuenta los tratamientos allí planteados en múltiples situaciones (entre ellas una eventual emergencia sanitaria, orden público, ajustes económicos, entre otros), que puedan afectar la ejecución del contrato y las metas de la entidad. De no encontrarse conforme la matriz de riesgos al inicio del contrato se deberá actualizar y ajustar de manera concertada con el Contratista, suscribiendo mediante acta y publicarlo en el SECCP.	Informe de supervisión del check list	Mensualmente el supervisor del contrato verifica el cargue de la publicación de los documentos en los portales de contratación por parte del contratista, en caso de desviación se informa al contratista para subsanar los fallos documentales en los tiempos establecidos.																			

MATRIZ DE RIESGOS DE PROCESOS

9230 - CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN

76 – REGIONALVALLE DEL CAUCA

Diciembre 2024

Proceso		GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS																		
Fuente Generadora del Riesgo		Descripción de la Fuente/Condicionalidad del Riesgo	Riesgo (puede suceder)/Frente a los resultados previstos	Descripción del Riesgo	Descripción de la(s) causa (del Riesgo) (Debito a)	Tipo de Riesgo /Dimensiones	Efectos	Descripción del efecto (o que podría ocasionar)	Fecha de identificación	Estado	Probabilidad	Impacto	Análisis del Riesgo	Controles	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Opciones de Manejo	Tratamiento del Riesgo	
Tipo de Factor	Factores Contexto	Fuente/Condicionalidad del Riesgo/Oportunidad	Disponibilidad y competencia en temas relacionados con el personal. Nivel de experiencia de los servidores espaciales que desarrollan las actividades de los procesos.	Dependencia de la Dirección General, Regional y Centros de Formación.	Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento por parte de la entidad en los pagos de proveedores, ocasionando repercusión de actividades, debido a la deficiente planeación, tanto en la programación de compromisos como de pagos, afectando la ejecución de los recursos asignados.	Deficiente planeación, tanto en la programación de compromisos y/o funcionarios encargados, que derivan falta de seguimiento a planes, programas y/o proyectos del Centro un excedente, generando deficiente evaluación en los indicadores de gestión pública así como en la evaluación de desempeño de los servidores.	Ejecución y administración de procesos.	Puede ocasionar impacto en el presupuesto, incumplimiento por parte de la entidad en los pagos de proveedores ocasionando procesos de actividades, lo cual afectaría la ejecución presupuestal como satisfacción al cliente. El PAC definido para la gestión institucional resulta insuficiente o por el contrario tenga un excedente, generando deficiente evaluación en los indicadores de gestión pública así como en la evaluación de desempeño de los servidores.	5/09/2024	Controlado	Muy Baja 20%-30	Menor 40%-40	30-BAJO	Control	Descripción	Muy Baja 20%-30	Menor 40%-40	30-BAJO	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumible por la entidad y no amerita la elaboración un plan de acción.	Acciones Estrategia Medio Plazo Estrategia Corto Plazo
Proceso		GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS																		
Fuente Generadora del Riesgo		Descripción de la Fuente/Condicionalidad del Riesgo	Riesgo (puede suceder)/Frente a los resultados previstos	Descripción del Riesgo	Descripción de la(s) causa (del Riesgo) (Debito a)	Tipo de Riesgo /Dimensiones	Efectos	Descripción del efecto (o que podría ocasionar)	Fecha de identificación	Estado	Probabilidad	Impacto	Análisis del Riesgo	Controles	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Opciones de Manejo	Tratamiento del Riesgo	
Tipo de Factor	Factores Contexto	Fuente/Condicionalidad del Riesgo/Oportunidad	Incumplimiento de las características cualitativas y cuantitativas establecidas en los estándares financieros, no cumplen con las características cualitativas y cuantitativas.	Dependencia de la Dirección General, Regional y Centros de Formación.	Posibilidad de pérdida reputacional por denuncias, omisiones, fiscalización, hallazgos de los entes de control, por la información errada en los estados contables en forma de contabilidad, debido a que no se reporta información al área contable con calidad y oportunidad.	Ejecución y administración de procesos.	Lapso y negativa cobertura de los estados financieros, generando el no cumplimiento de la información contable en el área contable.	Puede ocasionar pérdida de credibilidad por los usuarios de la información contable. Hallazgos por parte de la Auditoría de la información institucional. Afectación de la imagen institucional.	5/09/2024	Controlado	Muy Baja 20%-20	Menor 40%-40	30-BAJO	Control	Descripción	Muy Baja 20%-20	Menor 40%-40	30-BAJO	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumible por la entidad y no amerita la elaboración un plan de acción.	Acciones Estrategia Medio Plazo Estrategia Corto Plazo
Proceso		GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS																		
Fuente Generadora del Riesgo		Descripción de la Fuente/Condicionalidad del Riesgo	Riesgo (puede suceder)/Frente a los resultados previstos	Descripción del Riesgo	Descripción de la(s) causa (del Riesgo) (Debito a)	Tipo de Riesgo /Dimensiones	Efectos	Descripción del efecto (o que podría ocasionar)	Fecha de identificación	Estado	Probabilidad	Impacto	Análisis del Riesgo	Controles	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Opciones de Manejo	Tratamiento del Riesgo	
Tipo de Factor	Factores Contexto	Fuente/Condicionalidad del Riesgo/Oportunidad	Incumplimiento de las características cualitativas y cuantitativas establecidas en los estándares financieros, no cumplen con las características cualitativas y cuantitativas.	Dependencia de la Dirección General, Regional y Centros de Formación.	Posibilidad de pérdida reputacional por denuncias, omisiones, fiscalización, hallazgos de los entes de control, por la información errada en los estados contables en forma de contabilidad, debido a que no se reporta información al área contable con calidad y oportunidad.	Ejecución y administración de procesos.	Lapso y negativa cobertura de los estados financieros, generando el no cumplimiento de la información contable en el área contable.	Puede ocasionar pérdida de credibilidad por los usuarios de la información contable. Hallazgos por parte de la Auditoría de la información institucional. Afectación de la imagen institucional.	5/09/2024	Controlado	Muy Baja 20%-20	Menor 40%-40	30-BAJO	Control	Descripción	Muy Baja 20%-20	Menor 40%-40	30-BAJO	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumible por la entidad y no amerita la elaboración un plan de acción.	Acciones Estrategia Medio Plazo Estrategia Corto Plazo

MATRIZ DE RIESGOS DE PROCESOS
9230 - CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN
76 – REGIONALVALLE DEL CAUCA
Diciembre 2024

Proceso		Gestión de Recursos Humanos													Seguimiento legalización comisiones	Atendiendo lo indicado en la resolución de comisión de váticos, el delegado del grupo de Contabilidad y los homologos en Regionales y Centros de Formación, realizan seguimiento permanente a través del reporte que se genera desde SIF Nación 8, que muestra las comisiones pendientes por legalizar, en caso de encontrar comisiones pendientes, se informa por correo a por CI a los ordenadores del gasto para su gestión, y las comisiones no son legalizadas por parte del comisionado, constituyen falta disciplinaria y dará lugar a la iniciación del proceso disciplinario contra el comisionado de conformidad con los manuales que regulan la materia, lo cual se generará para aquellas comisiones que presenten mora de legalización superior a un mes, para lo cual, el grupo de Contabilidad de la Dirección General y el que haga sus veces en las Regionales enviará el reporte a la Oficina de Control Interno Disciplinario. Esto de acuerdo con los lineamientos sobre legalización de comisiones.							
Fuente Generadora del Riesgo		Riesgo (puede ser un evento o un resultado) que puede ocurrir	Descripción de la Fuente/Generadora del Riesgo	Descripción de la causa (¿qué riesgo Doble?)	Tipo de Riesgo (Dimensiones)	Efectos	Descripción de efecto (¿o que podría ocurrir?)	Fecha de Identificación	Estado	Probabilidad	Impacto	Análisis de Riesgo	Controles	Probabilidad	Impacto	Verificación del Riesgo	Opciones de Mitigación	Tratamiento del Riesgo					
Tipo de Factor	Factores Contexto	Fuente/Generadora del Riesgo/Oportunidad	Descripción de la Fuente/Generadora del Riesgo	Descripción de la causa (¿qué riesgo Doble?)	Tipo de Riesgo (Dimensiones)	Efectos	Descripción de efecto (¿o que podría ocurrir?)	Fecha de Identificación	Estado	Probabilidad	Impacto	Análisis de Riesgo	Control	Descripción	Probabilidad	Impacto	Verificación del Riesgo	Opciones de Mitigación	Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores
Interno	Procesos	Otros	Atención al cliente humano como contar con la formación, experiencia y conocimientos relacionados con la gestión presupuestal. Rotación del personal en cada vigencia, que afecte gestiones y dependencias.	Desconocimiento de la Dirección General, Regional y Centros de Formación.	Fidelidad de afectación económica por sanciones administrativas y de Ley por la inobservancia de la validación del rubro presupuestal en el momento de registrar la solicitud del CDP, debido a la falta de conocimiento de los lineamientos para realizar la validación por el personal dependiente de presupuesto.	Fidelidad de afectación económica por sanciones administrativas y de Ley.	Inobservancia de la Ley por la inobservancia de la validación del rubro presupuestal en el momento de registrar la solicitud del CDP, debido a la falta de conocimiento de los lineamientos para realizar la validación por el personal dependiente de presupuesto.	4/09/2024	Controlado	Muy Baja 20%-20	Leve 20%-20	30-90%	Control	El apoyo de presupuesto en la Dirección General, Regional y Centro de Formación, para cada solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal, verifica la asignación presupuestal y el Catálogo de cuentas presupuestales para validar que el objeto contractual sea acorde con las asignaciones presupuestales; esto se evidencia en la solicitud de CDP. En caso de encontrar anomalías se devuelve la solicitud indicando que no se cuenta con los recursos asignados, esto se evidencia en la solicitud recibida, según lo establecido en el manual de presupuesto, ley orgánica de presupuesto y los lineamientos definidos en la circular de apertura del presupuesto. La devolución se tramita mediante comunicación dirigida al ordenador del gasto radicada en OnBase. Esto de acuerdo con los lineamientos sobre las solicitudes de CDP.	Muy Baja 20%-20	Leve 20%-20	30-90%	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumible por la entidad y no amerita la elaboración de un plan de acción.					
				Desconocimiento de la gestión y la norma que rige la materia presupuestal.			Desconocimiento de la gestión y la norma que rige la materia presupuestal.						Realizar verificación de solicitudes de CDP.	El coordinador administrativo en la Regional y Centros de Formación y su homologos en la Dependencia de la Dirección General, en el apoyo de los responsables de cada proyecto o cada acción, validan que el plan de acción contratado con los CDPs a la fecha de la reunión sean coherentes, manteniendo la uniformidad de lo prebisto y planeado, si se identifican errores en la afectación de los rubros, tratan por medio del acta la evidencia del reconocimiento del error, y si lo consideraran, reportan el mismo por intermedio del ordenador del gasto. Se reúnen por lo menos una vez al mes, con el fin de realizar este seguimiento al CDP de CDPs. Se evidencia a través del acta correspondiente de la validación. Esto de acuerdo con los lineamientos de gestión presupuestal.									
				Incumplimiento de la ley orgánica de presupuesto en cuanto a hechos cumplidos.		Incumplimiento a pagar.	Incumplimiento de la ley orgánica de presupuesto en cuanto a hechos cumplidos.						Validar el destino de los recursos de asignación y el rubro de modificación.	Los delegados de realizar los trámites de conocimiento sin temas presupuestales del grupo de Presupuesto de la DAF, verifican que, las personas de apoyo a la gestión presupuestal que participan en los trámites de conocimiento, verifiquen los requisitos de manera cuatrimestral y apropien debidamente los conocimientos, evidenciando su participación con listas de asistencia y con las respuestas a la evaluación de apropiación de conocimientos, realizadas en cada espacio. En caso de que el resultado de las evaluaciones sea inferior a 8 puntos sobre 10, o su equivalencia, dependiendo del método de calificación, el grupo de Presupuesto requerirá a las personas de apoyo a la gestión presupuestal correspondientes para reforzar. Si adicionalmente a la calificación fue superior de 8 sobre 10, las personas de apoyo a la gestión presupuestal que requieran mayor claridad o reforzar en algún tema dado deberán solicitar acompañamiento al grupo de Presupuesto de la DAF a través de solicitud por correo institucional a la coordinación de Presupuesto. Se evidencia a través de las listas de asistencia, resultados de las evaluaciones y correos institucionales de solicitudes de reforzar o de mayor claridad. Esto de acuerdo con los lineamientos de gestión presupuestal.									
													Planificación y trámite oportuno de las solicitudes de váticos para funcionarios y gastos de viaje para contratistas.	El ordenador del gasto, verifica que las comisiones de funcionarios y gastos de viaje de contratistas se tramiten con debida anticipación de acuerdo con las asignaciones que pretenda realizar cada área, a través de la programación mensual de las comisiones, procurando que, las solicitudes, se radiquen al grupo de Presupuesto o quien haga sus veces en Regionales y Centros de Formación ocho días hábiles antes del inicio del desplazamiento cuando se realiza por medio de transporte aéreo, y como mínimo cinco días hábiles antes de la fecha de inicio del desplazamiento cuando se realiza por medio terrestre. Si las comisiones o gastos de viaje se generan posterior a cinco días hábiles anteriores a la fecha de inicio de la comisión, se tramitan de forma inmediata. Y por necesidad, el día anterior o el mismo día de desplazamiento, se debe radicar al grupo de Presupuesto quien haga sus veces en Regionales y Centros de Formación, mediante correo interno de parte del ordenador del gasto, con la justificación. Toda solicitud que no llegue a tiempo, se considera una falta de cumplimiento y será devuelta sin trámite administrativo, siendo responsable de cada área generadora frente al comisionado. Se evidencia a través de la programación mensual de las comisiones radicadas de acuerdo con los lineamientos, las radicales por correo institucional al grupo de Presupuesto. Esto de acuerdo con los lineamientos para el trámite de váticos para funcionarios y gastos de viaje para contratistas.									
													Trámite de pago de afectación presupuestal.	El ordenador del gasto, debe verificar que todo acto administrativo que afecte el presupuesto de la Entidad antes de iniciar la ejecución del objeto contractual cuente con el certificado de registro presupuestal, el cual debe solicitar al coordinador del grupo de Presupuesto de la Dirección General y a los coordinadores de grupo de apoyo administrativo para las Regionales y Centros de Formación a través de radicado por CI. Estas coordinaciones, validan que los reportes relacionados estén bajo los términos establecidos, en caso contrario, se devuelve sin trámite al ordenador del gasto. Esto aplica para: aceptación de oferta, contratos de prestación de servicios, arrendamiento, obras, consultoría, intervenciones, prestación de servicios personales, orden de compra, contrato de compraventa y suministros, convenios, comisiones de servicios, orden de viaje, comisiones de exterior, reducciones, oficios, entre otros). Se evidencia con los radicales por CI. Esto de acuerdo con los lineamientos de trámite de afectación presupuestal.									

MATRIZ DE RIESGOS DE PROCESOS

9230 - CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN

76 – REGIONALVALLE DEL CAUCA

Diciembre 2024

Proceso	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS																				
Fuente Generadora del Riesgo	Descripción de la Fuente/Consecuencia/Riesgo/Oportunidad		Riesgo (puede suceder que) Fuente a los resultados previstos	Descripción del Riesgo	Descripción de la(s) causa (s) del Riesgo (Debito a)	Tipo de Riesgo /Dimensiones	Efectos	Descripción del efecto (s) que podría ocasionar)	Fecha de identificación	Estado	Probabilidad	Impacto	Análisis del Riesgo	Controles	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Opciones de Manejo	Tarjetamiento del Riesgo		
Tipología	Factor	Contexto	Fuente/Consecuencia/Riesgo/Oportunidad	Descripción de la Fuente/Consecuencia/Riesgo/Oportunidad	Descripción de la Fuente/Consecuencia/Riesgo/Oportunidad	Descripción de la Fuente/Consecuencia/Riesgo/Oportunidad	Descripción de la Fuente/Consecuencia/Riesgo/Oportunidad	Descripción de la Fuente/Consecuencia/Riesgo/Oportunidad	Descripción de la Fuente/Consecuencia/Riesgo/Oportunidad	Descripción de la Fuente/Consecuencia/Riesgo/Oportunidad	Descripción de la Fuente/Consecuencia/Riesgo/Oportunidad	Descripción de la Fuente/Consecuencia/Riesgo/Oportunidad	Descripción de la Fuente/Consecuencia/Riesgo/Oportunidad	Descripción de la Fuente/Consecuencia/Riesgo/Oportunidad	Descripción de la Fuente/Consecuencia/Riesgo/Oportunidad	Descripción de la Fuente/Consecuencia/Riesgo/Oportunidad	Descripción de la Fuente/Consecuencia/Riesgo/Oportunidad	Descripción de la Fuente/Consecuencia/Riesgo/Oportunidad	Descripción de la Fuente/Consecuencia/Riesgo/Oportunidad	Descripción de la Fuente/Consecuencia/Riesgo/Oportunidad	
Interno	Procesos		Gestión del Conocimiento	Actividades y temas relacionados con la Gestión del Conocimiento al interior de la entidad.	Regulatory Centros de Formación	Possibilidad de afectación económica por disminución del presupuesto asignado desde el proyecto H+H de debidona inadecuación por falta de apropiación técnica, operativa y metodológica de los lineamientos emitidos.	Falta de asignación de lineamientos técnicos, operativos y metodológicos para la formación de los proyectos.	Riesgo Operativo	Diminución del presupuesto asignado desde el proyecto H+H (financiero, tecnológico, humano).	Incumplimiento en la ejecución técnica presupuestal de los proyectos de H+H.	31/08/2024	Contratado	Baja 40%-40	Leve 20%-20	30-BAJO	Control	El subdirector de centro y director regional deberán verificar una vez al año por medio del comité regional, que la formulación de los proyectos y la ejecución de estrategias de fortalecimiento a la formación profesional integral se realice cumpliendo con los lineamientos emitidos desde la Dirección de Formación Profesional, dejando las observaciones y aprobaciones en el acta de desarrollo de dicho comité. En caso de evidenciar inconsistencias se reportará al dinamizador SENNOVA las observaciones concertadas en el acta para que realice los ajustes pertinentes.	Baja 40%-40	Leve 20%-20	30-BAJO	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumible por la entidad y no amerita la elaboración un plan de acción.
Interno	Procesos		Otros	Incumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión, reintegro de vístos; que la información contable no cumple con las características cualitativas cuantitativas, establecidas para la legislación y reintegro de vístos dentro o desplazado establecidos en la normativa vigente.	Dependencia de la Dirección General, Regional y Centros de Formación	Possibilidad de afectación económica, por ende, procesos disciplinarios, administrativos, fiscales, penales, por pérdida de calidad de la información contable que no cumple con las características cualitativas cuantitativas, establecidas para la legislación y reintegro de vístos dentro o desplazado establecidos en la normativa vigente.	Afectación de la razonabilidad de los estados financieros	Ejecución y administración de procesos	Demanda, procesos disciplinarios, administrativos, fiscales, penales	Pérdida de credibilidad por uso indebido de la información contable	1/09/2024	Contratado	Muy Baja 20%-20	Menor 40%-40	30-BAJO	Control	El responsable de los áreas, los Directores Regionales y los Subdirectores de Centro que generan comisiones a Servidores Públicos o aprendices, realizar el correspondiente verificación del cumplimiento de la legislación, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la entidad en el momento de realizar el trámite. De igual manera, mensualmente el Grupo de Contabilidad de la Dirección General y quien haga sus veces en las Regionales, deberán informar a cada Ordenador del Gasto las comisiones de servicio que se encuentren por registrar, para que realice a los respectivos responsables el cumplimiento de la legislación. El cumplimiento de esta obligación por parte del comisionado constituye falta disciplinaria y dará lugar a la iniciación del proceso disciplinario contra el comisionado de conformidad con las normas que regulan la materia, lo cual se generará para aquellas comisiones que presenten mora de delegación superior a un mes, para lo cual, el Grupo de Contabilidad de la Dirección General y el que haga sus veces en las Regionales enviará el reporte a la Oficina de Control Interno, Dirección de los Recursos Humanos y con las áreas de apoyo.	Muy Baja 20%-20	Menor 40%-40	30-BAJO	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumible por la entidad y no amerita la elaboración un plan de acción.
Interno	Procesos		Otros	Incumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión, reintegro de vístos; que la información contable no cumple con las características cualitativas cuantitativas, establecidas para la legislación y reintegro de vístos dentro o desplazado establecidos en la normativa vigente.	Dependencia de la Dirección General, Regional y Centros de Formación	Possibilidad de afectación económica, por ende, procesos disciplinarios, administrativos, fiscales, penales, por pérdida de calidad de la información contable que no cumple con las características cualitativas cuantitativas, establecidas para la legislación y reintegro de vístos dentro o desplazado establecidos en la normativa vigente.	Afectación de la razonabilidad de los estados financieros	Ejecución y administración de procesos	Demanda, procesos disciplinarios, administrativos, fiscales, penales	Pérdida de credibilidad por uso indebido de la información contable	1/09/2024	Contratado	Muy Baja 20%-20	Menor 40%-40	30-BAJO	Control	El responsable de los áreas, los Directores Regionales y los Subdirectores de Centro que generan comisiones a Servidores Públicos o aprendices, realizar el correspondiente verificación del cumplimiento de la legislación, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la entidad en el momento de realizar el trámite. De igual manera, mensualmente el Grupo de Contabilidad de la Dirección General y quien haga sus veces en las Regionales, deberán informar a cada Ordenador del Gasto las comisiones de servicio que se encuentren por registrar, para que realice a los respectivos responsables el cumplimiento de la legislación. El cumplimiento de esta obligación por parte del comisionado constituye falta disciplinaria y dará lugar a la iniciación del proceso disciplinario contra el comisionado de conformidad con las normas que regulan la materia, lo cual se generará para aquellas comisiones que presenten mora de delegación superior a un mes, para lo cual, el Grupo de Contabilidad de la Dirección General y el que haga sus veces en las Regionales enviará el reporte a la Oficina de Control Interno, Dirección de los Recursos Humanos y con las áreas de apoyo.	Muy Baja 20%-20	Menor 40%-40	30-BAJO	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumible por la entidad y no amerita la elaboración un plan de acción.
Interno	Procesos		Otros	Incumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión, reintegro de vístos; que la información contable no cumple con las características cualitativas cuantitativas, establecidas para la legislación y reintegro de vístos dentro o desplazado establecidos en la normativa vigente.	Dependencia de la Dirección General, Regional y Centros de Formación	Possibilidad de afectación económica, por ende, procesos disciplinarios, administrativos, fiscales, penales, por pérdida de calidad de la información contable que no cumple con las características cualitativas cuantitativas, establecidas para la legislación y reintegro de vístos dentro o desplazado establecidos en la normativa vigente.	Afectación de la razonabilidad de los estados financieros	Ejecución y administración de procesos	Demanda, procesos disciplinarios, administrativos, fiscales, penales	Pérdida de credibilidad por uso indebido de la información contable	4/09/2024	Contratado	Muy Baja 20%-20	Leve 20%-20	30-BAJO	Control	Los delegados de realizar los transferencias de conocimientos en temas presupuestales del grupo de Presupuesto de la DAF, verificar que, las personas de apoyo a la gestión presupuestal que participan en las transferencias de conocimientos virtuales impartidos, de manera cuatrimestral apropien debidamente los conocimientos, evidenciando su participación con lista de asistencia y con las respuestas a la evaluación de apropiación de conocimientos, realizada en cada espacio. En caso de que el resultado de las evaluaciones sea inferior a 8 puntos sobre 10, o su equivalencia, dependiendo del método de calificación, el grupo de Presupuesto requerirá a las personas de apoyo a la gestión presupuestal correspondientes para refuerzo. Si adicionalmente, aún la calificación fue superior de 8 sobre 10, las personas de apoyo a la gestión presupuestal que requieran mayor cantidad de refuerzo en algún tema deben solicitar acompañamiento al grupo de Presupuesto de la DAF a través de solicitud por correo institucional a la coordinación de Presupuesto. Se evidencia a través de las listas de asistencia, resultados de las evaluaciones y correos institucionales de solicitudes de refuerzo o de mayor claridad. Esto de acuerdo con los lineamientos de gestión presupuestal.	Muy Baja 20%-20	Leve 20%-20	30-BAJO	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumible por la entidad y no amerita la elaboración un plan de acción.
Interno	Procesos		Otros	Falta de seguimiento y control del manejo de los recursos de la correspondiente vigencia. Si no se hace el seguimiento se genera una serie de reservas que se pueden haber evitado.	Dependencia de la Dirección General, Regional y Centros de Formación	Possibilidad de afectación económica por castigo del presupuesto de la siguiente vigencia por errores de ejecución de los recursos de la correspondiente vigencia. Si no se hace el seguimiento se genera una serie de reservas que se pueden haber evitado.	excepción por porcentaje permitido del 2% de funcionamiento presupuestal para la constitución de reservas financieras	Ejecución y administración de procesos	Castigo del presupuesto de la siguiente vigencia por errores de ejecución de los recursos de la correspondiente vigencia	Se contrasta con medios presupuestales para la siguiente vigencia	5/09/2024	Contratado	Muy Baja 20%-20	Menor 40%-40	30-BAJO	Control	El ordenador del gasto y supervisor hacen seguimiento a los compromisos presupuestales, verificando el cumplimiento del objeto contractual, en los términos y tiempos de ejecución establecidos. Este seguimiento se debe realizar en los tiempos acordados en cada contrato frente los entregables dentro de la vigencia. Si se presentan dificultades en el cumplimiento de los objetos contractuales (pagos, entregables, PAC, y demás) El ordenador del gasto y supervisor analizan caso a caso en los espacios que consideren apropiados para fallar, con las personas involucradas. En caso de encontrar incumplimientos, se debe gestionar liquidación del contrato o reprogramación de PAC dentro de la vigencia, o tramitar incumplimientos por parte del proveedor o contratista (faltas de cumplimiento), o reprogramar la ejecución presupuestal tramitando con la figura de "vigencia futura sustitución". Se evidencia con los informes de ejecución, documentos de la liquidación del contrato, solicitud de reprogramación PAC, documentos de la ejecución de la ejecución de los plazos de cumplimiento, solicitud de la vigencia futura y/o estado los espacios donde se analizaron incisos. Esto de acuerdo con los lineamientos de gestión presupuestal.	Muy Baja 20%-20	Menor 40%-40	30-BAJO	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumible por la entidad y no amerita la elaboración un plan de acción.
Interno	Procesos		Otros	Falta de seguimiento y control del manejo de los recursos de la correspondiente vigencia. Si no se hace el seguimiento se genera una serie de reservas que se pueden haber evitado.	Dependencia de la Dirección General, Regional y Centros de Formación	Possibilidad de afectación económica por castigo del presupuesto de la siguiente vigencia por errores de ejecución de los recursos de la correspondiente vigencia. Si no se hace el seguimiento se genera una serie de reservas que se pueden haber evitado.	excepción por porcentaje permitido del 2% de funcionamiento presupuestal para la constitución de reservas financieras	Ejecución y administración de procesos	Castigo del presupuesto de la siguiente vigencia por errores de ejecución de los recursos de la correspondiente vigencia	Se contrasta con medios presupuestales para la siguiente vigencia	5/09/2024	Contratado	Muy Baja 20%-20	Menor 40%-40	30-BAJO	Control	El ordenador del gasto y supervisor hacen seguimiento a los compromisos presupuestales, verificando el cumplimiento del objeto contractual, en los términos y tiempos de ejecución establecidos. Este seguimiento se debe realizar en los tiempos acordados en cada contrato frente los entregables dentro de la vigencia. Si se presentan dificultades en el cumplimiento de los objetos contractuales (pagos, entregables, PAC, y demás) El ordenador del gasto y supervisor analizan caso a caso en los espacios que consideren apropiados para fallar, con las personas involucradas. En caso de encontrar incumplimientos, se debe gestionar liquidación del contrato o reprogramación de PAC dentro de la vigencia, o tramitar incumplimientos por parte del proveedor o contratista (faltas de cumplimiento), o reprogramar la ejecución presupuestal tramitando con la figura de "vigencia futura sustitución". Se evidencia con los informes de ejecución, documentos de la liquidación del contrato, solicitud de reprogramación PAC, documentos de la ejecución de la ejecución de los plazos de cumplimiento, solicitud de la vigencia futura y/o estado los espacios donde se analizaron incisos. Esto de acuerdo con los lineamientos de gestión presupuestal.	Muy Baja 20%-20	Menor 40%-40	30-BAJO	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumible por la entidad y no amerita la elaboración un plan de acción.
Interno	Procesos		Otros	Incumplimiento de los lineamientos establecidos para la información contable.	Dependencia de la Dirección General, Regional y Centros de Formación	Possibilidad de afectación económica por pérdida de calidad de la información contable.	pérdida de los objetivos de funcionamiento presupuestal	Ejecución y administración de procesos	Lesión negativa sobre los usuarios de la información contable	Pérdida de credibilidad por uso indebido de la información contable	1/09/2024	Contratado	Muy Baja 20%-20	Menor 40%-40	30-BAJO	Control	El responsable de los áreas, los Directores Regionales y los Subdirectores de Centro que generan comisiones a Servidores Públicos o aprendices, realizar el correspondiente verificación del cumplimiento de la legislación, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la entidad en el momento de realizar el trámite. De igual manera, mensualmente el Grupo de Contabilidad de la Dirección General y quien haga sus veces en las Regionales, deberán informar a cada Ordenador del Gasto las comisiones de servicio que se encuentren por registrar, para que realice a los respectivos responsables el cumplimiento de la legislación. El cumplimiento de esta obligación por parte del comisionado constituye falta disciplinaria y dará lugar a la iniciación del proceso disciplinario contra el comisionado de conformidad con las normas que regulan la materia, lo cual se generará para aquellas comisiones que presenten mora de delegación superior a un mes, para lo cual, el Grupo de Contabilidad de la Dirección General y el que haga sus veces en las Regionales enviará el reporte a la Oficina de Control Interno, Dirección de los Recursos Humanos y con las áreas de apoyo.	Muy Baja 20%-20	Menor 40%-40	30-BAJO	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumible por la entidad y no amerita la elaboración un plan de acción.



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

**LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA
INDUSTRIA – ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL
VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste: *Prestar servicios personales para apoyar la planeación, orientación y ejecución de los procesos de formación profesional integral vinculados a la oferta de formación REGULAR del Centro ASTIN, en sus diferentes niveles y modalidades, en concordancia con las políticas institucionales y la normatividad vigente durante la vigencia 2026.*

Para mayor constancia se firma en Santiago de Cali, 19 de enero de 2026

CAROLINE PEREA CABAL
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN
Subdirectora (E)

Proyectó: Patricia Tamayo Bohorquez – Apoyo planeación – Contratista *Patricia*
Revisó: Liliana Trujillo Jordán – Abogada Contratista *Liliana*



PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Archivo Inicio Insertar Trazo Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat

Portapapeles Fuente Alineación Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Estilos Celdas Edición Confidencialidad Complementos Analizar datos

B64 : X ✓ fx 76-9230-Prestar servicios personales para apoyar la planeación, orientación y ejecución de los procesos de formación profesional integral vinculados a la oferta de formación REGULAR del Centro ASTIN, en sus diferentes niveles y modalidades, en concordancia con las políticas institucionales y la normatividad vigente durante la vigencia 2026.

	A	B	C
	Código UNSPSC (cada código separado por	Descripción	Fecha estimada inicio de proces de selección (me
4			
58	80111600	76-9230-Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión académica y administrativa de la formación profesional en el Centro Multisectorial Jamundí, mediante el uso de aplicativos institucionales y seguimiento a los procesos formativos.	1
59	80111600	76-9230-Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión de seguimiento a los aprendices de los programas de formación titulada en modalidad presencial del Centro ASTIN durante la vigencia 2026.	1
60	80111600	76-9230-Prestar servicios profesionales o tecnológicos en interpretación en Lengua de Senas Colombiana para contribuir a la inclusión educativa y al acceso equitativo a los contenidos formativos por parte de los aprendices con discapacidad auditiva del Centro ASTIN durante la vigencia 2026.	1
64	80111600	76-9230-Prestar servicios personales para apoyar la planeación, orientación y ejecución de los procesos de formación profesional integral vinculados a la oferta de formación REGULAR del Centro ASTIN, en sus diferentes niveles y modalidades, en concordancia con las políticas institucionales y la normatividad vigente durante la vigencia 2026.	1
65	80111600	76-9230-Prestar servicios profesionales para apoyar la ejecución de acciones de formación profesional integral en el marco del programa de BILINGÜISMO contribuyendo a la calidad y pertinencia de la oferta de formación regular del Centro ASTIN en la vigencia 2026.	1
67	80111600	76-9230-Prestar servicios profesionales como instructor para desarrollar acciones de formación profesional integral en los programas de formación regular en modalidad VIRTUAL del Centro ASTIN, conforme a los lineamientos académicos, pedagógicos y tecnológicos establecidos para la vigencia 2026.	1
		76-9230-Prestar servicios personales como PROMOTOR CAMPESINO para desarrollar	